



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Jueves 18 de Mayo de 2023

NÚM. 96

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 44 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGANGUEO, MICHOACÁN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 29

En el Mineral de Angangueo, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 (diez) horas, del día 23 (veintitrés) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Nacional No. 1, Col. Centro, para celebrar sesión extraordinaria, previo citatorio girado por el C. Gerardo Sánchez Sánchez, Presidente Municipal; Ing. Ana María Martínez García, Síndica Municipal; CC. Regidores: Jonathan Hernández Salazar, C. Lorena Vázquez Martínez, C. José Jesús López Hernández, Lic. Adriana Soto Martínez, Lic. Elsa Soto Salazar, C. José Cutberto Hernández Díaz y Prof. Miguel Ángel García Hernández, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- Aprobación y en su caso modificación del Plan de Desarrollo Municipal.

4.- ...

Pasando al punto No. 3.- Aprobación y en su caso modificación del Plan de Desarrollo Municipal de Angangueo, Michoacán de Ocampo, en el desahogo de apartado, el C. Gerardo Sánchez Sánchez, en cuanto a Presidente Municipal, expone al Pleno lo siguiente: en base al Art. 1 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, las acciones del Gobierno Municipal tendrán como base para su determinación la planeación democrática.

Una vez visto y presentado el Plan de Desarrollo Municipal de Angangueo, Michoacán, es aprobado por unanimidad de votos por el H. Cabildo en Pleno y se instruye a a Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se lleve a cabo la publicación respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

No habiendo otro asunto que tratar al momento, el Presidente Municipal autoriza dar clausura a la sesión extraordinaria, siendo las 12:00 (doce) horas del día, fecha y hora citados y firmando en ella de conformidad quienes hicieron acto de presencia. Damos fe.

C. Gerardo Sánchez Sánchez, Presidente Municipal.- Ing. Ana María Martínez García, Síndica Municipal. Regidores: Jonathan Hernández Salazar.- C. Lorena Vázquez Martínez.- C. José Jesús López Hernández.- Lic. Adriana Soto Martínez.- Lic. Elsa Soto Salazar.- C. José Cutberto Hernández Díaz.- Prof. Miguel Ángel García Hernández.- C. María Margarita Juárez Huitrón, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Angangueo, Michoacán es el Instrumento rector del Gobierno Municipal para velar por la estabilidad de la finanzas públicas de administrar y planificar los recursos Públicos y Proveer los servicios Públicos con racionalidad y eficiencia, para el desarrollo del Municipio que imprima solidez dinamismo, competitividad, permanencia y equidad del crecimiento económico, social, cultural del municipio y propiciar su desarrollo pleno del municipio de Angangueo, esto de acuerdo con las funciones y atribuciones que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, además así como las metas y objetivos específicos vinculados con los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con enfoque plurianual al 2030.

Esta Plan de Desarrollo ha sido estructurada de las necesidades sentidas por los pobladores de Angangueo surgidas en campaña política Electoral de la Información encontrada en diversos análisis y estudios serios y de la experiencia y el compromiso social de servidores públicos y profesionales de diversas disciplinas, lo cual nos orienta para realizar nuestro quehacer con mayor apego a la realidad, por ello consideramos que el plan estratégico vivo y aplicable, producto del Sistema municipal de planeación democrático en el que estamos involucrados naturalmente el gobierno municipal y habitantes de Angangueo, para superar juntos las carencias y distorsiones que enfrenta nuestro municipio y así asentar las bases firmes de desarrollo más justo, integral y sustentable.

Tenemos la responsabilidad de construir un modelo viable de desarrollo económico, social y cultural. Debemos demostrar que es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan municipal de Desarrollo 2021-2024. Es nuestro compromiso.

INTRODUCCIÓN

Con el Objeto principal de establecer un rumbo cierto y definido para el ejercicio del Gobierno Municipal 2021-2024 de Angangueo, Michoacán, que no solo para el cumplimiento puntual de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, instrumentamos este Plan Municipal de Desarrollo desde su diseño, con una metodología que contempla diversas técnicas y métodos participativos, de autodiagnóstico, planeación estratégica y marco lógico, entre otros, desde la perspectiva de la complejidad que implica Angangueo. Queriendo contar con un plan apegado a la realidad actual, nuestro principal recurso de análisis para el obtener un diagnóstico participativo.

Para la definición de objetivos, políticas y estrategias, son las diversas expresiones y la crítica propositiva de ciudadanas y ciudadanos representativos de diversos sectores de la sociedad, quienes lo enriquecen y le dan mayor vida fijando prioridades.

El Plan está integrado con un diagnóstico general que refleja la situación actual del municipio en sus principales componentes, seguido de la problemática priorizada por ciudadanas y ciudadanos del municipio; en la identidad del gobierno municipal se establece su filosofía de actuación; mientras los ejes 5 transversales indican medidas y criterios que estarán presentes en todas las acciones que se ejerzan desde 4 ejes rectores, para cerrar el circuito con un esquema de evaluación y seguimiento del Plan.

Tratando de variar la clásica monografía meramente descriptiva del municipio, abordamos el diagnóstico desde puntos y temas considerados clave para ubicar con la mayor claridad posible y de manera objetiva la situación que guarda el municipio, con una óptica analítica e integradora de los elementos naturales, físicos, humanos y económicos que determinan las condiciones de producción y de vida de los pobladores que habitamos el municipio de Angangueo, sin tratar de ser exhaustivos, pero precisando los hallazgos relevantes. En la de consulta ciudadana salieron a relucir una infinidad de problemas que fueron priorizados por las y los participantes, quedando mismos que fueron concentrados en 14 problemas que a su vez guardan relación con un conjunto de áreas y temas comunes a los que afectan y que de

ser resueltos de raíz acabarían con un cúmulo de efectos actuales de los mismos. En el apartado de demandas y propuestas ciudadanas podremos encontrar exigencias y alternativas planteadas por las y los participantes de los distintos sectores. La identidad del gobierno municipal contempla la Visión. La Misión y los Valores que contienen nuestra razón de ser, nuestra imagen objetivo y la filosofía moral con que aderezamos nuestro que hacer. Las líneas transversales nos indican lo que debe permear en todas las actividades del municipio, como el respeto a los derechos humanos, un gobierno eficaz, la equidad de género, la sustentabilidad ambiental y el municipio incluyente, con lo que ello implica para su puesta en práctica permanente. En el apartado de los Ejes rectores podemos encontrar los objetivos, estrategias y líneas de acción, para lograr la Seguridad y el orden, el Bienestar social, un Desarrollo económico integrador de todos los sectores y personas del concierto municipal, la Sustentabilidad y un ambiente sano, todo ello impulsado por una Administración eficiente y transparente que está comprometida a presentar resultados palpables en una mejora sustancial de las condiciones ambientales y de producción y de vida de la ciudadanía. En el último apartado se incluyen algunos criterios y elementos para un efectivo Seguimiento, evaluación y control del Plan Municipal, tanto en diferentes momentos de su proceso de ejecución, para poder corregir a buen tiempo las posibles desviaciones o fallas que pudieran ocurrir, como medir objetivamente los resultados de su implementación y el impacto que llegue a tener en el corto, mediano y largo plazo en el desarrollo del municipio y de sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 sienta pues las bases para conducir el accionar del gobierno y de la administración pública del municipio de Angangueo y para la elaboración de presupuestos en base a resultados, programas operativos anuales, programas y proyectos derivados de estos y dirigidos a satisfacer en la práctica las necesidades y expectativas de satisfactores ciudadanas y ciudadanos que requieren seguridad pública satisfactores de bienestar de bienestar social, empleo e ingresos y un ambiente sano y seguro entre otros satisfactores elementales, tomando en consideración el plazo que cubre por condición normativa, en él tratamos de establecer los elementos mínimos de apoyo técnico, social e institucional que nos ayuden a ubicar los caminos posibles y deseables para resolver lo urgente y lo necesario en la medida de nuestras atribuciones, de los fondos financieros con que contemos, pero, sobre todo, con las aportaciones adicionales de las capacidades, el ingenio, el empeño y el apego a Angangueo por parte de todas y todos sus habitantes, para que el esfuerzo y el desarrollo integral y sustentable permanezca más allá de los tiempos de gobierno.

FUNDAMENTO LEGAL DEL PLAN

La legislación mexicana se fundamenta en los principios de democracia, seguridad, libertad y justicia del Estado, para garantizar los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, esta Administración encuentra no sólo en la legislación de nuestro país, entidad y municipio, una agenda de atribuciones (obligaciones y derechos), sino un genuino corpus de lo que al momento hemos establecido como los acuerdos para la convivencia y desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Si bien la agenda municipalista y la del denominado nuevo federalismo no han sido necesariamente complementarias o claras a lo largo de los años en establecer competencias y alcances, o evidencian un desequilibrio entre la distribución de atribuciones y los recursos disponibles para atenderlas y dar cabal cumplimiento a éstas, es importante reconocer que se tienen algunos avances importantes para fortalecer al municipio, como lo establece la legislación, un orden de gobierno fundamental en la consolidación democrática y el impulso al desarrollo del país.

En cumplimiento con lo establecido en la fracción I, del inciso «b» del artículo 40 y el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO) y la fracción I del artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (LPEMO), este Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de gobierno de 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Angangueo y ha sido elaborado, aprobado, presentado al H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán en tiempo y forma, es decir, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del H. Ayuntamiento, en este caso el 1º de septiembre del año 2021.

Este Plan se inscribe en el marco de la planeación del desarrollo en el Estado mexicano. Es un instrumento fundamental para que los municipios cumplan con sus obligaciones en la materia.

En su artículo 115, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y organización político administrativa que adoptan los estados de la Federación para su régimen interior, así como la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular. En su artículo 27 señala que la Nación tiene todo el tiempo de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana; y, vinculado a lo anterior establece en el inciso «A» del artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Se consagra que los fines del proyecto Nacional establecido en la Constitución General determinarán los objetivos de la planeación, misma que será democrática y deliberativa. Por otro lado en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 de este máximo ordenamiento, se establece que los municipios están facultados para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, asuntos que se vinculan claramente con elementos del Plan Municipal de Desarrollo.

- Ley de Planeación Federal.

- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- La Ley Agraria.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Desarrollo Social.
- ley de economía Social y Solidaria.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley de Desarrollo Social.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Legislación del Estado de Michoacán. Atendiendo a la normatividad vigente en la entidad:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Código de Desarrollo Urbano.
- La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán.
- Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

En materia económica y ambiental:

- Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fomento y Protección al maíz criollo como Patrimonio Alimentario del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Agricultura urbana y periurbana del Estado de Michoacán.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la Prevención, Atención y Tratamiento Integral del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de Conducta Alimentaria para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo.

En materia social:

- Ley de Desarrollo Social.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Michoacán.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la de la delincuencia en Michoacán de Ocampo.

En materia administrativa:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Normatividad e instrumentos jurídicos del municipio de Angangueo.

- En el Bando de Gobierno del Municipio de H. Ayuntamiento de Angangueo, vigente.

Ser un municipio con prosperidad y tener servicios públicos de calidad para que los habitantes tengan oportunidades que les permitan mejorar las condiciones de vida y en especial los que menos tienen y de esta manera colocar al municipio en el camino del desarrollo.

VALORES

El municipio se rige por valores que determinan el comportamiento de todas las personas que colaboramos en él, los cuales son determinantes para tener un ambiente de armonía y buena comunicación entre las áreas que conforman el Ayuntamiento; estos valores son:

- **Valores vigentes**
Apego a la legalidad todas nuestras actuaciones estarán apegadas a las normas establecidas dentro de las leyes y los ordenamientos públicos que nos rigen. Solo haremos cuanto nos sea permitido.
- **Equidad**
Todas las personas que habitan el municipio tienen los mismos derechos y para nosotros es importante destacar la relevancia de los aportes de la mujer en todas las ramas de la sociedad, por lo que la equidad es uno de nuestros ejes transversales que permea todas las del quehacer municipal.
- **Ética institucional**
Todo servidor público tiene la obligación de conducirse con honestidad, sensibilidad y capacidad para atender con profesionalismo y resultados el ramo de la administración pública a su cargo.
- **Honorabilidad**
Dignificar el papel y la función del Ayuntamiento y del gobierno municipal en su conjunto para reforzar la confianza y el respeto de la población hacia las instituciones gubernamentales.
- **Identidad**
Apreciamos y disfrutamos las celebraciones tradicionales que se mantienen vigentes con la organización de los barrios y comunidades.
- **Inclusión**
Un gobierno municipal abierto como el nuestro tiene cabida para todas las personas y para la diversidad de expresiones que sin duda enriquecen nuestro entorno y nuestra labor municipal.
- **Justicia Social**
Es prioritario para el municipio que las personas más vulnerables y de escasos recursos tengan acceso a mejores condiciones económicas y de bienestar.
- **Orden**
Un gobierno municipal que trabaja de manera organizada busca poner orden en las situaciones que han generado un persistente caos vial, el crecimiento urbano desordenado y un sistemático deterioro del medio ambiente.
- **Respeto**
A la dignidad humana, trato digno, respetuoso y eficiente a todas las personas que requieran de atención en las distintas áreas de la administración municipal.
- **Solidaridad**
Históricamente, los habitantes de Anganguero hemos sido y seguiremos siendo solidarios con las luchas justas y hacemos nuestras las mejores causas de nuestros vecinos, lo mismo que la realización de acciones de beneficio común.
- **Transparencia**
Si bien la práctica cotidiana de la transparencia se ha vuelto una obligación hoy en día para todo servidor público, también se encuentra considerada como un valor moral que nos rige en todos los actos de nuestra existencia, como personas y como servidores públicos.
- **Vocación de Servicio**
Una de las principales máximas de todo funcionario público, de cualquier nivel jerárquico, es tener invariablemente la mejor disposición y desarrollar la capacidad para atender y servir dignamente a los habitantes del municipio que lo requieran.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

La palabra Anganguero, es de origen purépecha la cual tiene tres significados (entrada a la cueva), (cosa muy alta), (Dentro del bosque)

algunos etimológicos consideran que viene de la palabra ANGA y se traduce como (cosa muy alta).

Historia:

A la llegada de Nuño de Guzmán en 1550, el pueblo de Angangueo era tierra de nadie y nadie llegó a sospechar las riquezas que estos cerros cubiertos de árboles encerraban. Fue el Virrey Don Antonio de Mendoza quien otorgó a Gonzalo de Salazar las tierras, factor real que fue encomendero de la zona comprendida entre Zitácuaro y Taximaroa y fue dada en México el 16 de septiembre de 1550.

La región se convirtió en el enclave minero, aunque Angangueo no destacó sino a partir de 1792, cuando llegó la avalancha de gente a trabajar a las minas y los comerciantes que tuvieron necesidad de congregarse alrededor del reciente y próspero pueblo.

Sus minas en la colonia fueron explotadas por los españoles a quienes les siguieron los alemanes e ingleses y finalmente franceses y norteamericanos en el siglo pasado.

La American Smelting and Refining Company, se mantuvo hasta 1953, año en que a raíz de un desastre ocurrido en la mina de Dolores, el 25 de abril, en donde fallecieron 25 mineros, las minas pasaron a formar parte del patrimonio nacional.

Desde entonces se integró la Impulsora Minera de Angangueo, que siguió explotando el mineral y mantuvo a flote a la población que cerro por incoasteable la explotación de las minas, ya que tenía tiempo que se había desplomado el precio de la plata en el mercado nacional e internacional. Cronología de hechos históricos.

- 1550. Comienza la producción a gran escala y que representa el 80% de las exportaciones totales de la Nueva España.
- 1792. Fue creado el pueblo de Angangueo.
- 1831. El 10 de diciembre se eleva a categoría de municipio.
- 1865. El 17 de diciembre, el General Régules toma la plaza de Angangueo.
- 1866. El 22 de agosto toma la plaza por las fuerzas republicanas del General Regules.
- 1882. Se inicia la construcción de la iglesia de la Inmaculada Concepción.
- 1953. Sucede la catástrofe en el tiro de Dolores en el 5o. nivel, donde mueren 25 obreros.
- 2010. Por graves inundaciones y deslaves, el 11 de febrero se anuncia que la población afectada será reubicada en otro punto del mismo municipio.
- 2012. Se incorporó al programa Pueblos Mágicos

Personajes ilustres:

Ricardo J. Zevada, Director del Banco de Comercio Exterior y gran impulsor en la constitución de la Impulsora Minera de Angangueo
 Celso Chávez Mendoza, músico, escritor y epigramista, formado musicalmente en la Escuela Superior de Música Sagrada de Morena por los maestros Miguel Bernd Jiménez, Ignacio Mier Arriaga y Romano Picutti .
 Celso Rojas Téllez, minero, cantautor y cronista de la región.

Escudo Municipal



El escudo de Angangueo está compuesto por tres cuarteles: en el primero se encuentra, el pico y la pala y 4 lingotes de mineral y representa la base de la economía y fuente de empleo de este lugar, con la producción de plata, oro, plomo y hierro, que es la principal producción minera.

En el segundo cuartel, está representado por la mariposa monarca con unas ramas siendo una de pino y otra de oyamel, que representan a los árboles que dan hospedaje a este insecto para que se reproduzca en sus santuarios, también está representado por las frutas de durazno, membrillo y pera, que son las frutas típicas de la región.

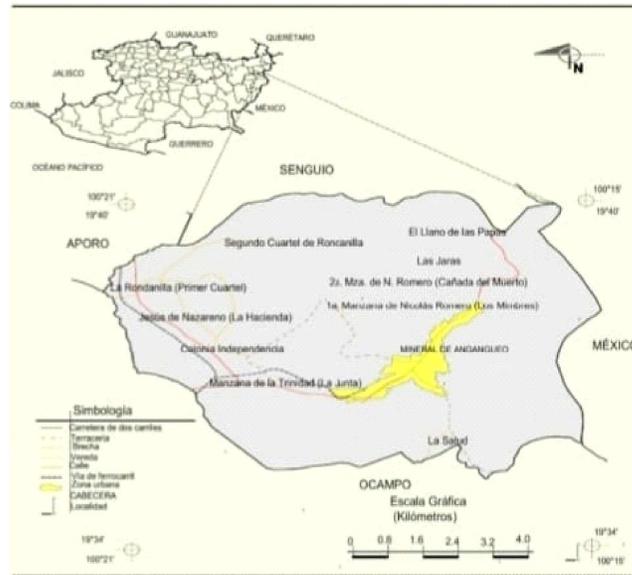
El tercer cuartel está representado por los montes y el sol, que indican la cañada en donde surge el pueblo de Angangueo cada día, también se encuentra plasmada la iglesia de la Inmaculada Concepción, símbolo de grandeza y orgullo del pueblo, a un lado está representada una vivienda en donde predomina la construcción en adobe, típica de la región techumbre de teja y lámina.

En la parte inferior está el listón con la leyenda Riqueza Natural para la Humanidad, siendo el pensamiento del pueblo sin egoísmo, hacia el hombre.

División Política.

El Municipio de Angangueo, Michoacán, está conformado de la siguiente manera: Cabecera municipal, ejidos, cuarteles, manzanas o barrios, su orden queda de la siguiente forma: Mineral de Angangueo, Ejido de Angangueo, Ejido de Rondanilla, Ejido de Jesús de Nazareno, San Pedro, Dolores, Centro, Primera de Juárez, Victoria, El Sauz, Catingon, Dolores, Centro, Primera de Juárez, Segunda de Juárez, Tercera de Juárez, Primera del Rescate, Segunda del Rescate, La Estación, Lerdo y Pareceres, Carrillos, El Tigre, Colonia Independencia, La Trinidad, Ex hacienda Jesús de Nazareno, San Antonio, Primer Cuartel de Rondanilla, Segundo Cuartel de Rondanilla, Primera Manzana de Nicolás Romero, Segunda Manzana de Nicolás Romero. El Puerto. La Salud. Las Jaras. La Calera y Barrio Sustentable.

Ubicación



Angangueo está situado geográficamente al este del Estado de Michoacán, dentro de los paralelos $19^{\circ}37''$ de latitud norte y en los $100^{\circ}17''$ de longitud oeste, una altitud de 2.580 metros sobre el nivel del mar, con una superficie total de 85,64 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.14% del territorio estatal.

Colinda con al norte con Senguio al este con el Estado de México, al sur con Ocampo y al oeste con Áporo.

Su distancia a la capital del Estado (Morelia) es de 170 km.

Por su ubicación geográfica, el municipio de Angangueo guarda una posición estratégica importante no solo en Michoacán, sino en la región y en el país, ya que su cercanía con el Estado de México posibilita a sus habitantes el acceso a una gran diversidad de oportunidades y por ser paso constante de una multitud de personas, de las cuales una parte importante hace escala o se queda en Angangueo para disfrutar de sus variados atractivos, ya sea de paso o pernoctando también aquí, e incluso para vivir.

ASPECTOS AMBIENTALES

El principal atractivo que tiene el Pueblo Mágico de Angangueo es la riqueza natural de su entorno como lo es el Santuario de la Mariposa Monarca en los meses de noviembre a marzo, que aunada a una festival cultura de la Mariposa Monarca de sus habitantes, a la diversidad de expresiones artísticas de oriundos y a vecindados y a la generosa hospitalidad de los Anganguenses, todo ello en conjunto hace de Angangueo un lugar ideal para vivir y para pasear, conocer y disfrutar pero también genera fuerte presión sobre sus recursos naturales, por lo cual requieren atención especial, al ser estos la columna vertebral del desarrollo local.

OROGRAFÍA

En la orografía del territorio municipal, su relieve constituye el sistema volcánico transversal la sierra de Angangueo y los cerros de Guadalupe el de León, y el Campanario.

El Clima es Húmedo con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 910.1 milímetros y temperaturas que oscilan entre 6.3 y 24.3 grados centígrados, las últimas nevadas fueron el 12 de enero de 1967 y el 31 de enero de 1995.

Su hidrografía esta compuesta por los ríos Puerco y Carrillos y los arroyos del Llano de las papas y el de la cantera.

FLORA Y FUNA

El municipio tiene bosques de coníferas con pino, oyamel y junípero y bosque mixto, con encino, pino y cedro.

En su fauna encontramos, comadreja, conejo, ardilla, cacomixtle, zorrillo, tejón, tórtola y pato

RECURSOS NATURALES

Los principales cultivos en orden de importancia son: Maíz, trigo, frijol y haba. Se produce principalmente manzana, durazno, pulque de maguey, pera, perón y capulín. Se cría ganado avícola, bovino, porcino, ovino, caprino, caballar, asnal y mular. Funciona una industria extractiva de minerales de coba, zinc, plomo, fierro, plata y oro.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Los suelos del municipio, datan de los periodos cenozoico, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los de los tipos de montaña, su uso es principalmente forestal y en menor proporción ganadera y agrícola.

FIESTA, DANZAS Y TRADICIONES

- Festival de la Mariposa Monarca, se realiza entre los meses de febrero y marzo, y constituye una de las mejores épocas para observar a la Mariposa Monarca.
- Fiesta Religiosa, el 3 de mayo se celebra a la Santa Cruz, durante esta fiesta los habitantes de Anganguero realizan coloridos tapetes de aserrín para decorar las calles del pueblo.
- 11 de julio día del minero.
- 28 de octubre fiesta patronal de San Simón Apóstol.
- 8 de diciembre fiesta de la Inmaculada Concepción.
- 12 de diciembre fiesta de la Virgen de Guadalupe.

MÚSICA

Se escucha principalmente de toda la música nacional.

ARTESANÍA

Metalistería, platería, herrería, tejidos en telar, artesanías en madera y papel cartón alusivas a la mariposa monarca.

GASTRONOMÍA

Barbacoa de borrego, conservas de piloncillo, cabeza de res al homo, mole y antojitos mexicanos como: Pozole enchiladas, tacos dorados, quesadillas y pambazos.

RELIGIÓN

Predomina la religión católica.

CENTROS TURÍSTICOS

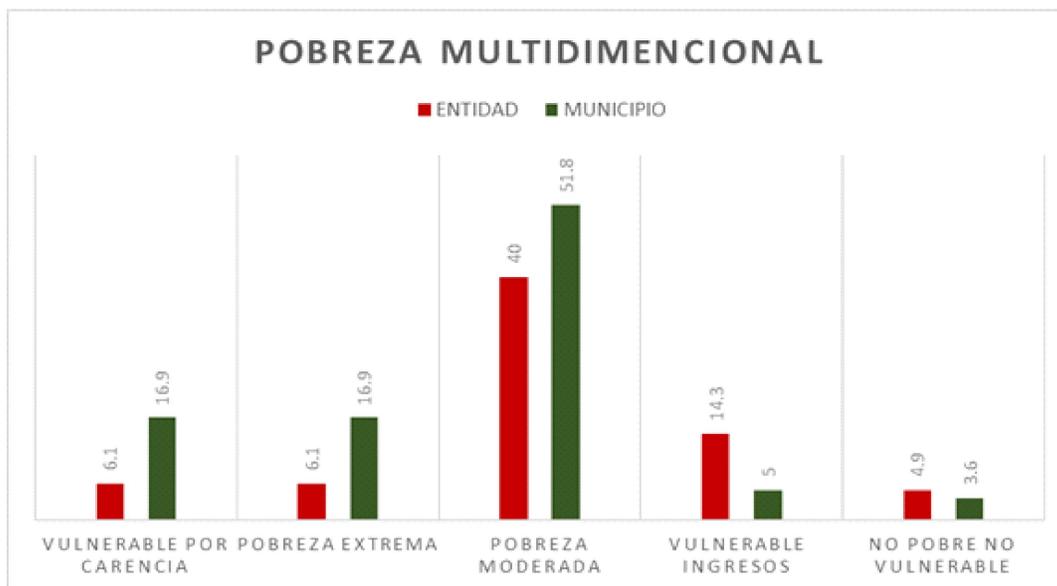
Reserva de la biósfera de la Mariposa Monarca, Santuario de la Mariposa Monarca en Sierra Chincua, museo de la Casa Parker con su túnel, los templos de San Simón Apóstol y el de la Inmaculada Concepción.

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

El Estado de Michoacán es una de las entidades del país con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, sin embargo, el municipio de Anganguero tiene las siguientes características:

INFORMACION MUNICIPAL.	
GRADO DE REZAGO SOCIAL	MEDIO
POBLACION TOTAL AL 2021	11,848
ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	05

POBREZA MULTIDIMENCIONAL	
VULNERABLE POR CARENCIAS	2316
POBREZA MODERADA	5265
POBREZA EXTREMA	1716
NO POBRE Y NO VULNERABLE	507
VULNERABLE POR INGRESOS	369



FUENTE: ELABORACIÓN EN BASE AL INEGI Y CONEVAL PROYECCION DE LA POBLACIÓN 2021 ELABORADA CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) GRADO DE RESAGO SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) DECRETO PPOR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL 2021.

INDICADORES	ANGANGUEO
TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	2,331
TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES (PERSONAS)	4
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	577
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION DE 15 O MAS AÑOS	7.3
TOTAL DE ESCUELAS EN EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR	46
PERSONAL MEDICO (PERSONAS)	11
UNIDADES MEDICAS	3

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO

CARENCIA	PERSONAS
REZAGO EDUCATIVO	2,372
REZAGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1,572
ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,972
CALIDAD DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA	2,161
SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	4,061
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	3,469

INFORMACIÓN MUNICIPAL MEDIACION DE LA POBREZA CONEVAL. RETOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA

INDICADOR	POBLACION (MILES)	PORCENTAJE	VIVIENDAS	PORCENTAJE
CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA	2.2	21.2%		
EN VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	1.2	10.8%	268	10.5%
EN VIVIENDAS CON TECHOS DE MATERIAL ENDEBLE	0.8	7.2%	160	6.3%
EN VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL ENDEBLE	00	0%	8	0.3%
VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	1.5	13.5%	188	7.3%

FUENTE MEDICION DE LA POBREZA CONEVAL
ESTIMACIONES EN BASE EN LA METODOLOGIA PARA LA MEDICION DE LA POBREZA DEL CONEVAL Y DATOS DE ENCUESTA INEGI.
RETOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA.

INDICADOR	POBLACION (MILES)	PORCENTAJE	VIVIENDAS	PORCENTAJE
SERVICIOS BASICOS EN VIVIENDA	4.1	39.9%		
EN VIVIENDAS SIN ACCESO AL AGUA	0.4	3.6%	94	3.7%
EN VIVIENDAS SIN ACCESO AL DRENAJE	2.8	25.2%	638	24.9%
EN VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD	0.1	0.9%	18	0.7%
EN VIVIENDAS SIN CHIMENEA CUANDO USAN LEÑA O CARBON PARA COCINAR	0.8	7.2%	174	6.8%

NECESIDADES CONJUNTAS NO SATISFECHAS EN SERVICIOS BASICOS, VIVIENDA Y PORCENTAJE

AGUA Y DRENAJE	AGUA Y ELECTRICIDAD	AGUA Y COMBUSTIBLE
50 20%	4 0.2%	8 0.3%
DRENAJE Y ELECTRICIDAD	DRENAJE Y COMBUSTIBLE	ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE
4 0.2%	66 2.6%	2 0.1%

RECURSOS DEL FONDO DE APOSTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DESTINADOS EN EL MUNICIPIO O DEMARCACION TERRITORIAL. EN SU COMPETENTE FISMDF

INDICADOR (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	PERIODO		
	2019	2020	2019-2020
RECUERSOS PLANEADOS	6.89	7.11	14
RECURSOS EJERCIDOS	12.15	0	12.15
BRECHA (B/A)	176.3%	0.0%	86.8%

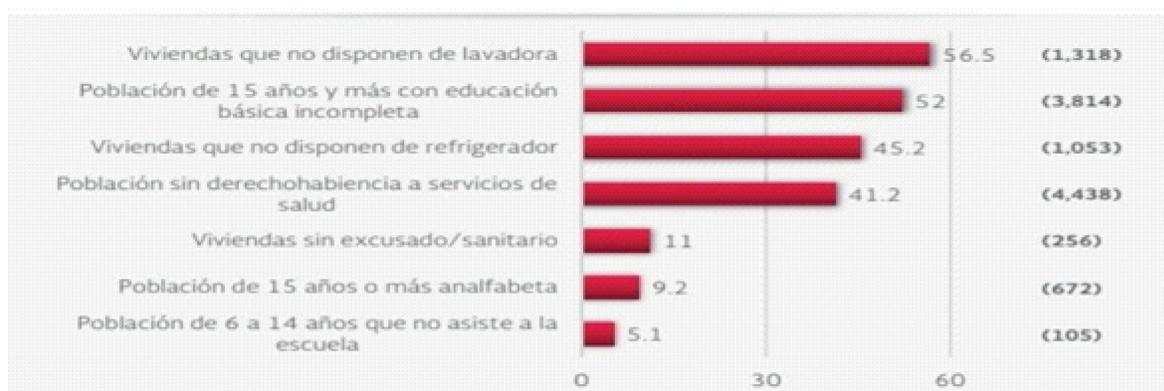
INFORMACION PROPORCIONADA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL (DGDR).

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (49.6% del total), viviendas que no disponen de drenaje (19%), viviendas con piso de tierra (12.6%), viviendas sin ningún bien (4.4%), viviendas con un solo cuarto (3.4%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (3%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (56.5% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (52%), viviendas que no disponen de refrigerador (45.2%), población sin derechohabientica a servicios de salud (41.2%), viviendas sin excusado/sanitario (11%), población de 15 años o más analfabeta (9.2%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (5.1%).



INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Colonia Independencia 355
	La Salud 350
	Manzana de la Trinidad (La Junta) 279
	Jesús de Nazareno (La Hacienda) 267
	La Rondonilla (Primer Cuartel) 216
	Segunda Manzana de Nicolás Romero (Cañada del Muerto) 215
	Segundo Cuartel de Rondonilla 166
	Primera Manzana de Nicolás Romero (Los Mimbres) 157
	Dolores 113
	El Puerto 68
	La Calera 59
	Las Jaras 55
	San Antonio 34
Cerro del Melón 25	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Mineral de Angangueo 1,398

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Manzana de la Trinidad (La Junta) 148
	La Salud 121
	La Rondonilla (Primer Cuartel) 84
	Colonia Independencia 80
	Jesús de Nazareno (La Hacienda) 53
	Primera Manzana de Nicolás Romero (Los Mimbres) 53
	Segundo Cuartel de Rondonilla 48
	Segunda Manzana de Nicolás Romero (Cañada del Muerto) 40
	Dolores 39
	El Puerto 25
	La Calera 24
	Cerro del Melón 14
	Las Jaras 12
El Tigre (Nueva Comunidad el Tigre) 10	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Mineral de Angangueo 384

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Colonia Independencia	437
	La Rondanilla (Primer Cuartel)	293
	Manzana de la Trinidad (La Junta)	287
	La Salud	270
	Segunda Manzana de Nicolás Romero (Cañada del Muerto)	245
	Jesús de Nazareno (La Hacienda)	225
	Segundo Cuartel de Rondanilla	210
	Dolores	208
	Primera Manzana de Nicolás Romero (Los Mimbres)	176
	El Puerto	47
	La Calera	37
	Las Jaras	26
	El Tigre (Nueva Comunidad el Tigre)	10
	San Antonio	10
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Mineral de Anganguero	1,932

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Jesús de Nazareno (La Hacienda)	53
	Segundo Cuartel de Rondanilla	44
	Manzana de la Trinidad (La Junta)	42
	Segunda Manzana de Nicolás Romero (Cañada del Muerto)	38
	La Rondanilla (Primer Cuartel)	36
	La Salud	33
	El Puerto	24
	Primera Manzana de Nicolás Romero (Los Mimbres)	22
	Las Jaras	15
	Colonia Independencia	14
	La Calera	14
	San Antonio	10
	Cerro del Melón	10
	El Llano de las Papas	3
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Mineral de Anganguero	76

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	La Salud	43
	Jesús de Nazareno (La Hacienda)	27
	Segunda Manzana de Nicolás Romero (Cañada del Muerto)	27
	Segundo Cuartel de Rondanilla	26
	La Rondanilla (Primer Cuartel)	21
	Manzana de la Trinidad (La Junta)	20
	Colonia Independencia	15
	Primera Manzana de Nicolás Romero (Los Mimbres)	15
	El Puerto	12
	Cerro del Melón	9
	Las Jaras	5
	La Calera	5
	San Antonio	3
	Dolores	2
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Mineral de Anganguero	56

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Cerro del Melón	13
	La Salud	8
	Las Jaras	4
	Jesús de Nazareno (La Hacienda)	4
	Segunda Manzana de Nicolás Romero (Cañada del Muerto)	3
	Manzana de la Trinidad (La Junta)	3
	El Llano de las Papas	3
	Segundo Cuartel de Rondanilla	3
	Colonia Independencia	2
	La Rondanilla (Primer Cuartel)	2
	La Calera	1
	Dolores	0
	Primera Manzana de Nicolás Romero (Los Mimbres)	0
	El Tigre (Nueva Comunidad el Tigre)	0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Mineral de Anganguero	22

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Segundo Cuartel de Rondonilla	40
	Jesús de Nazareno (La Hacienda)	25
	Segunda Manzana de Nicolás Romero (Cañada del Muerto)	24
	La Rondonilla (Primer Cuartel)	15
	Manzana de la Trinidad (La Junta)	15
	Colonia Independencia	13
	Primera Manzana de Nicolás Romero (Los Mimbres)	10
	Cerro del Melón	10
	La Salud	9
	Dolores	8
	El Puerto	8
	Las Jaras	7
	La Calera	7
	San Antonio	3
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Mineral de Angangueo	57

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Es necesario hacer una revisión de la situación que actualmente prevalece en el municipio respecto a los ejes rectores, para saber qué dirección tomara este Gobierno en cada uno de ellos para poder hacer un cambio que impacte en beneficio de la población, los ejes rectores son los siguientes.

- FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
- POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.
- INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y SEGURO.

La Administración Pública Municipal 2021-2024 tiene la convicción de que con el cumplimiento de los compromisos que se han definido como parte de la agenda de trabajo para este periodo, Angangueo impulsará y consolidará en poco tiempo las bases sobre las que se pueden apoyar agendas hacia el desarrollo sostenible en distintas materias, escalas y en el mediano y largo plazo que le permitan emerger como un municipio equitativo, equilibrado y ambientalmente sano. Se reafirma que el territorio «se define una vez que la sociedad toma un sentido de identidad sobre una realidad espacial. Angangueo, sus barrios, sus localidades, y los paisajes de la región son el escenario de nuestra vida cotidiana, son el lugar donde vivimos, trabajamos, aprendemos y gozamos. Nuestro territorio acoge las relaciones de solidaridad, principal activo para innovar y construir un futuro sostenible.» En este sentido, sólo fortaleciendo la solidaridad entre los que son agentes del desarrollo en Angangueo y su compromiso activo y real con una agenda que reduzca elementos o condiciones que son razón de la desigualdad estructural en éste, se podrán generar procesos concretos de transformación hacia la justicia local.

Un elemento fundamental en la planeación territorial es que sus diversos instrumentos en las diferentes escalas encuentren, si no consistencia y armonización íntegra, si un alineamiento que haga viable y factible implementar y evaluar iniciativas o proyectos de largo plazo que tengan impacto y/o pretendan resultados en territorios extensos. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un instrumento que ha sido formulado entendiendo la temporalidad y escala de aplicación, pero cuyos resultados e impactos, es decir, sus alcances se reconocen de largo plazo ya que en el marco de cada una de sus líneas estratégicas que ejecutarán programas, proyectos y acciones que además de los objetivos de corto plazo (al año 2024) generarán resultados e impactos susceptibles de tener evidencia en el mediano y largo plazo. Las expectativas sobre las probabilidades de alcanzar los resultados descritos encuentran un referente en la transformación estructural que se encuentra en marcha en el país. Para un gobierno municipal de tres años resultan insuficientes para accionar y tener evidencia de impactos socioeconómicos de carácter estructural, pero sin duda se pueden sentar las bases para que éstos tengan un basamento consistente. Algunos instrumentos como los planes de desarrollo federal y estatal son referentes

Obligados por la normatividad para este Plan, pero no se reduce a ellos el compromiso de esta Administración. Como gobierno municipal se comparten los compromisos del Estado mexicano con agendas de la comunidad internacional ofrece un primer esquema de alineamiento con la agenda en cuestión. Si bien este Plan puede encontrar una referencia que le vincule a agendas de tal escala y alcance temporal, las

limitaciones son claras, pero justamente es por tal condición que se apuesta por ir consolidando el alineamiento de estas agendas e instrumentos. En los siguientes apartados se presentan los elementos de alineamiento que este PMD 2021-2024 tiene con la agenda e instrumentos señalados., como la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA.

A partir del primer día de la Administración Municipal 2021-2024 se inició el diseño del proceso de formulación del presente Plan. Con la conducción del Presidente Municipal, correspondió al IMPLAN de Anganguero la coordinación del mismo, organismo que además contribuyó con las definiciones metodológicas que amalgamarán de manera consistente los principios y definiciones políticas del gobierno municipal con el instrumental técnico a utilizarse en el proceso y que garantizarán cumplir con el objetivo en tiempo y forma.

De lo expuesto en los apartados anteriores se vislumbran las dimensiones que alcanza la responsabilidad, y con ésta el compromiso de atención a los problemas públicos detectados como apremiantes para efectivamente transformar patrones nocivos que determinan las condiciones de vida de la población del municipio y sus posibilidades de mejora. Tales como:

- Incremento de los delitos y de la inseguridad pública en el territorio municipal.
- Elevada tasa de desempleo y reducidos ingresos económicos de la población.
- Aumento constante de los asentamientos humanos irregulares y crecimiento urbano desordenado.
- Deterioro sistemático de los recursos naturales e incremento alarmante de la contaminación en diversas modalidades.
- Creciente incidencia de enfermedades crónico-degenerativas entre la población.
- La cobertura de atención a la salud es insuficiente para la población.
- Los espacios e instalaciones para la recreación y para la práctica deportiva son insuficientes y se encuentran deteriorados.
- El sistema de drenaje de aguas residuales del municipio no funciona y se encuentra inconcluso.
- Abasto insuficiente de agua potable a la población.
- El sistema municipal de recolección y destino final de residuos sólidos ha estado operando en contra de las normas ambientales.
- La infraestructura urbana del municipio y su equipamiento se encuentran en mal estado.
- Existe un déficit importante de vivienda y de su equipamiento entre la población del municipio.
- Las escuelas del municipio enfrentan múltiples carencias. Demandas y propuestas ciudadanas.

Se promoverá en el ámbito municipal los postulados constitucionales de la planeación democrática del desarrollo, nos daremos a la tarea de los planteamientos ciudadanos instrumentar un proceso que privilegie en la programación institucional de los recursos y de las acciones de gobierno, hacia las prioridades de los pobladores de Anganguero. El gobierno municipal en su carácter normativo y proveedor y la ciudadanía en la vigilancia, usufructo y conservación de los bienes y servicios que se generen.

Si bien en la campaña política se captó un número importante de los principales planteamientos de política demandas, que se publica para nutrir el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, como los que a continuación se describen con cada uno de los sectores consultados, ya que el sencillo pero efectivo método empleado propició una participación abierta y objetiva de todas y todos los pobladores.

Las principales demandas ciudadanas captadas tanto en la campaña política, latentes en la opinión pública en general, coinciden en los siguientes rubros.

- Seguridad pública.
- Mejoramiento económico.
- Atención integral a la salud.
- Escuelas dignas y calidad en la educación.
- Cuidado del ambiente.
- Orden vial.
- Espacios mejorados para la recreación y el deporte.
- Erradicar aguas grises y negras de la vía pública.
- Apoyo a la cultura.
- Rescatar la producción agropecuaria tradicional.

Propuestas ciudadanas

A continuación, planteamientos surgidos de la ciudadanía para resolver la problemática o las carencias que presenta cada sector.

• Sector Turístico

- Integrar el Padrón de prestadores de servicios al turismo.

- Regularizar la situación legal de negocios que no cumplan con todas las normas para la actividad que desempeñan.
- Apoyo financiero para la creación de una cooperativa de consumidores que contribuya a abatir costos y mejorar precios y ganancias en restaurantes y hospedaje con servicio de alimentos.
- Establecer una campaña permanente y creativa de información turística.
- Mejorar la vialidad y la señalización en el municipio.
- Control efectivo y sensible de la población canina.
- Creación de un cuerpo de Policía de Protección Turística.
- Conformar el Consejo Municipal de Turismo para fortalecer al sector.

- **Sector Cultural**

- Fomentar la organización y la interacción de las personas que inciden de una u otra manera en la cultura del municipio.
- Gestionar recursos y apoyos para estimular las actividades artísticas y culturales de productores, creadores e intérpretes.
- Rescatar los espacios concebidos para actividades culturales y que se encuentran desaprovechados.
- Promover y difundir las actividades culturales de los diversos grupos y personas que las realizan
- Vincular las actividades artísticas y culturales con los programas y espacios de las escuelas del municipio.
- Establecer estrecha coordinación de la Dirección de Cultura del Municipio con la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán.

- **Seguridad Pública**

- Fortalecer el papel del municipio en cuanto a ser garante de la seguridad de las personas y de sus bienes.
- Contar con una policía de proximidad eficiente que genere confianza y respeto entre la ciudadanía.
- Establecer una adecuada y respetuosa coordinación entre los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno.
- Mejorar la iluminación de las vialidades del municipio.
- La formación de un consejo ciudadano de seguridad pública y la creación de comités comunitarios de seguridad organizados.
- Tener a un Juez cívico funcionando en el municipio los 365 días del año en, por su carácter turístico.
- Se cuente con mecanismos para atender con eficiencia cualquier afectación a los derechos humanos de los ciudadanos.
- Contar con programas de acción coordinada interinstitucional para atender las principales causas de la violencia y de la delincuencia, como son la marginación y la pobreza.

- **Tránsito y vialidad**

- Se integre un consejo municipal del transporte que regule y resuelva su orden y la calidad en el servicio.
- Realizar un proyecto de reordenamiento de la vialidad en la cabecera municipal.
- Capacitación y evaluación constante al personal de la policía vial del municipio en el trato al turismo y efectividad en su función.
- Contar con un reglamento de tránsito municipal acorde a las condiciones y necesidades de la actualidad.
- Respetar y hacer respetar sin excepción las reglas de tránsito vehicular y peatonal.
- Regular la circulación y estacionamiento de camiones reparto y de vehículos de carga, para reducir los congestionamientos vial.
- Se impulse desde el municipio una cultura de respeto al peatón.
- Intensificar la educación vial en las escuelas.

- **Protección Civil**

- Se promueva entre la población la cultura de la Protección Civil para generar conciencia de su importancia.
- Que se brinde capacitación suficiente a la población interesada en la prevención y el combate de incendios forestales.
- Es imprescindible que el área de Protección Civil cuente con los materiales y el equipamiento necesario para atender las contingencias
- Crear brigadas de respuesta inmediata a contingencias en barrios y comunidades del municipio.
- Integrar a representantes ciudadanos en el Consejo Municipal de Protección Civil.

- **Medio Ambiente**

- Retomar, difundir y sistematizar las prácticas del manejo ambiental sustentable.
- Incluir en los mecanismos de construcción de políticas públicas y en programas de fomento a los grupos y organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones en beneficio del ambiente.
- Establecimiento de mecanismos participativos de evaluación, seguimiento y control gobierno-ciudadanía, de los programas, proyectos y acciones de cuidado y fomento ambiental.
- Actualización periódica de los planes y programas de ordenamiento territorial y de manejo ambiental del municipio y por área de especialización.
- Creación de programas de educación ambiental para la conciencia entre la población sobre su importancia en todos los ámbitos de la vida.

- Actualización y estricta aplicación de las normas y reglamentos municipales que rigen la protección y el cuidado ambiental.
 - Constitución de un Consejo Ciudadano de Desarrollo Sustentable, plural y representativo de los diversos sectores del municipio, que junto con las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno vigilen que no se dañe al medio ambiente.
 - Se vuelva obligatoria la separación de residuos sólidos domésticos y comerciales, pero que el municipio garantice su adecuado manejo y un destino final no contaminante.
 - Acabar con la contaminación ambiental en sus diferentes vertientes: auditiva, visual, de suelo y agua y atmosférica.
 - Que exista un control efectivo, adecuado y sensible de la fauna considerada nociva para la salud pública.
 - Establecer campañas educativas y de concientización sobre la importancia de la salud personal, familiar y pública o comunitaria.
 - Erradicar la costumbre de arrojar aguas residuales domésticas a la vía pública, para disminuir los riesgos de epidemias y daño al pavimento y empedrados

 - Integración de un directorio de profesionales y negocios que ofertan productos y servicios para la salud en diferentes campos.
 - Considerar a la sana recreación y al deporte como necesarios en el impulso al mejoramiento de la salud comunitaria.
 - Mejoramiento de la atención médica en el centro de salud.
- **Agropecuaria**

Agricultura.

- Dar mayor impulso a la agricultura que no requiere aplicación de productos tóxicos.
- Generar políticas públicas efectivas para rescatar al sector agropecuario del municipio.
- Brindar apoyo para que los productores del campo tengan una buena organización económica.
- Proporcionar capacitación y asistencia técnica adecuadas a los productores.
- Rescatar la agricultura campesina tradicional de la milpa y cultivar con semillas criollas.
- Realizar obras de captación y abasto de agua para riego agrícola y abrevadero.

Ganadería.

- Se considera urgente revivir a la ganadería del municipio.
- Contar con apoyo gubernamental para la elaboración y el abasto de alimentos nutritivos para el ganado.
- Que los ganaderos del municipio cuenten con la capacitación y la asistencia técnica adecuados para mejorar su producción.
- Mayor certidumbre en la comercialización de los productos de origen pecuario.
- Tener una buena organización productiva y gremial.
- Se reduzcan y agilicen trámites registro institucional.
- Gestión eficaz del municipio para obtener apoyos en equipamiento e infraestructura.
- Requieren protección eficiente contra el abigeato.
- Obtener apoyo gubernamental para una comercialización más segura.

• **Educación**

- Haya mayor interés de las autoridades municipales para reforzar la gestión y dar seguimiento a los programas y proyectos que benefician al sector educativo.
- Contar con un diagnóstico detallado de la situación que guarda cada plantel educativo ubicado en el municipio.
- Seguir planes de mejora de los planteles en base al diagnóstico.
- Transparencia y rendición de cuentas de la aplicación de los recursos del Ramo 33.
- El Ayuntamiento cuente con espacios de interlocución y apertura para tomar en cuenta las propuestas ciudadanas.
- Recibir visitas periódicas de los integrantes del Ayuntamiento en las escuelas.
- Se haga una distribución equitativa y bien planificada de los recursos destinados a las escuelas.
- Tener un mayor involucramiento de los padres de familia en las tareas de mejoramiento de los planteles y del sector educativo.
- Poder contar con los recursos técnicos, científicos y humanos necesarios para cubrir las necesidades básicas de mejora de la comunidad educativa, principalmente apoyo psicopedagógico.
- Que funcione adecuadamente la escuela para padres.
- Un mejor apoyo al tránsito y la vialidad, con agentes auxiliares, estrategias y señalización suficientes.
- Que los planteles tengan incremento en los recursos que les han sido asignados, para cubrir sus necesidades básicas y de mejora.
- Contar con oferta cultural para las escuelas.
- Creación de espacios adecuados para la recreación, el juego y la convivencia de niñas y niños.
- Urge orientación nutricional profesional a padres de familia.
- Organización de foros y talleres tanto infantiles como de maestros, abiertos a la comunidad y con la participación de las instituciones y sectores que inciden en el sector educativo.

- Formar redes de apoyo entre los diferentes niveles educativos.
- Reforzamiento de los contenidos educativos ambientales que destaquen las características locales.
- Mejora de la seguridad en las escuelas.
- Reforzamiento de los valores en la comunidad educativa.
- Más espacios para actividades físicas y deportivas.
- Mayor atención a la enseñanza de la cultura y las artes en los planteles educativos.
- Que haya una participación activa del sector salud en los planteles.

- **Comercio**

- Se considera necesario y urgente realizar una campaña municipal de promoción turística y comercial para atraer un mayor número de visitantes e incrementar ventas.
- Requieren de apoyo financiero para compras consolidadas y equipamiento básico de comerciantes y artesanos, que les ayuden a reducir costos.
- Es necesario que se mejore la vialidad con señalización adecuada y manejo eficiente del tráfico.
- Se realice una programación y coordinación eficiente de las obras, que evite congestiones vides y desviaciones vehiculares que alejan a la clientela.
- Se impartan cursos de capacitación en desarrollo humano y de atención al cliente, dirigida a comerciantes y prestadora de servicios, para garantizar un trato de calidad al turismo.
- Se brinde apoyo gubernamental a miembros del comercio organizado para que reciban capacitación y asesoría técnica para una mejor gestión de recursos y calidad en la producción.
- Haya una eficiente gestión de recursos y apoyos para comerciantes y artesanos del municipio.

- **Territorio y Recursos Naturales**

- Es necesaria la defensa de nuestros territorios, realizando recorridos con los jóvenes y niños por los límites territoriales para que conozcan y amen el territorio y sus recursos naturales.
- Es importante se respete el Programa de Ordenamiento Ecológico.
- Es necesaria la defensa de nuestros territorios, realizando recorridos con los jóvenes y niños por los límites territoriales para que conozcan y amen el territorio y sus recursos naturales.
- Que el gobierno proporcione información previa de cada uno de los proyectos que tiene pensado llevar a cabo en las comunidades.
- Se implementen programas de conservación y rescate de flora y fauna nativa.
- Necesitamos inventarios florísticos para un mayor conocimiento de nuestros recursos y así saber lo que debemos de cuidar.
- Solicitamos a los gobiernos apoyen la implementación de cultivos orgánicos, ya que los químicos dañan nuestra salud.
- En la Comunidad nos proponemos hacer cisternas y cuidar el agua; no participar en la contaminación de nuestros lugares.

- **Salud**

- Necesitamos mejor equipamiento en los hospitales, no hay medicamentos y somos mal atendidos.

- **Identidad y Cultura**

- Necesitamos apoyo económico para rescatar tradición
- Requerimos espacios en cada comunidad donde se puedan impartir talleres, pláticas, actividades, manualidades, etc. a favor del rescate y preservación de nuestra identidad
- Requerimos por parte de las instituciones gubernamentales competentes se promuevan casas de cultura.
- Requerimos talleres formativos para fomentar los valores comunitarios.
- Rescatar y promover nuestras danzas tradicionales.
- Terminar con el racismo y la discriminación. Un pueblo sin identidad es un pueblo sin raíces.
- Documentar toda la riqueza cultural de las comunidades para el rescate y difusión de historias, a fin de compartir conocimientos, con el apoyo de videos y capsulas para difundir la cultura.
- Promover encuentros culturales de saberes históricos de los pueblos.

- **Desarrollo Comunitario**

- Respeto a la forma de organización, territorios y sitios históricos del pueblo
- Impulsar la consulta libre previa e informada ante cualquier proyecto
- El apoyo tripartito del programa Pueblos Mágicos se distribuya a todos los pueblos y no solo a la cabecera municipal.
- Necesitamos proyectos reales emanados de nosotros mismos, ya que la experiencia nos dice que los proyectos impuestos no funcionan.

- **Seguridad**

- Con respecto a la seguridad ciudadana este foro se pronuncia por que se legisle para que cada comunidad tenga su policía o rondas comunitarias.
- Se promuevan talleres de capacitación para prevenir los delitos, y se realice una gran campaña de actividades culturales y deportivas que haya se controle e en cuanto al alcoholismo y drogadicción, y se promueva el desarrollo de las comunidades.
- Se regule la venta de bebidas alcohólicas en las calles y comercios y establecimientos de Anganguero.
- Denunciamos la corrupción y abusos por parte de la policía municipal actual que en vez de quienes en lugar de velar por la seguridad de la población son quienes la población teme por vulnerar nuestros derechos.

PRIORIDADES DEL MUNICIPIO

Con el reconocimiento de que todas las personas, áreas y sectores son importantes desde el momento de su existencia, para el municipio; el proceso de planeación participativa y durante el trabajo cotidiano, se ha venido detectando cuales son las prioridades de la ciudadanía y los requerimientos para impulsar el desarrollo integral y sustentable del municipio, partiendo de una perspectiva compleja, multisectorial y plenamente incluyente.

- Abatimiento de la pobreza.
- Seguridad pública.
- Fortalecimiento de la economía local.
- Rescate del campo.
- Protección y desarrollo ambiental sustentable.
- Educación de calidad.
- Promoción de la salud integral.
- Desarrollo turístico inteligente.
- Programa para el desarrollo integral de la mujer.
- Impulso al arte, la recreación y la cultura.
- Reforzamiento de los valores y de la identidad local.
- Apoyo especial a la juventud y al deporte.
- Atención a grupos vulnerables.
- Gobierno y administración municipal con resultados.
- Identidad del Gobierno Municipal.
- Nuestra Misión.

EJES TRANSVERSALES

Respeto a los Derechos Humanos

Dado que nuestro centro de atención son las y los ciudadanos del municipio, las principales acciones del quehacer municipal, en todas las áreas de la administración pública, estarán dirigidas a garantizar, dentro del ámbito de competencia del gobierno municipal, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de todo ser humano, establecidos en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Gobierno Eficaz

El Gobierno Municipal tiene la obligación de presentar resultados palpables de su accionar en todas las áreas del municipio, con base en la planeación estratégica que realiza y con un presupuesto basado en resultados aplicado de manera coordinada y sinérgica entre las distintas áreas del municipio y con otras entidades gubernamentales de los niveles federal y estatal, e incluso con sector de la sociedad civil, para multiplicar los beneficios a la población.

Equidad de Género

Por todo lo que representa para la humanidad como pilar de la familia y como principal aportante a la economía local, así como destacada en la política, en las artes, en las ciencias y en la sociedad, este presente invariablemente en todas las áreas, programas, estrategias y acciones del Municipio, de ahí queda incorporada naturalmente a la dinámica en la vida municipal para especializar su atención el Ayuntamiento estableció la Instancia de la Mujer, con recursos específicos

Sustentabilidad Ambiental

La ecología y el medio ambiente son pilares fundamentales para el desarrollo de ambiental ya que por la riqueza de sus recursos naturales,

de su paisaje, del clima y muchos otros atractivos de carácter artístico y cultural, multitudes de turistas nos visitan de una gran diversidad de lugares de México y del Mundo, atraídos por las bellezas naturales y culturales, convirtiéndose el turismo en la principal fuente de ingreso de la economía local, lo cual genera también presión sobre la tierra y sobre los recursos naturales que esta soporta. De ahí que la Sustentabilidad Ambiental es la tarea primordial que tenemos.

Municipio Incluyente.

Dada su acelerada evolución de las últimas décadas y el carácter cosmopolita que le imprime la llegada de personas de una gran diversidad de lugares de México y del mundo, aunado a las migraciones temporales de los llamados hijos ausentes, hacia los diferentes Estados de la República y los países del norte de América, aquí en Angangueo convive una gran diversidad de personas con distintas costumbres y preferencias que se respetan y no se excluyen, sino que son incorporadas a la dinámica de desarrollo.

V. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN



VI. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PND 2018-2024	PLADIEM 2021-2027	ODS de la Agenda 2030	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Eje 1 Armonía, Paz y Reconciliación. Eje 3 Prosperidad Económica.	05. Igualdad de género 010. Reducción de las desigualdades 016 Paz, Justicia e Instituciones sólidas. 017 Alianzas para lograr los objetivos.	Eje 1 Fomento Productivo y Económico. Eje 4 Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.
II. POLÍTICA SOCIAL	Eje 2 Bienestar. Eje 3 Prosperidad Económica. Eje 4 Territorio Sostenible.	01. Fin de la pobreza. 02. Hambre cero. 03. Salud y Bienestar 04. Educación de calidad 05. Igualdad de género 06. Agua Limpia y saneamiento 010. Reducción de las desigualdades	Eje 1 Fomento Productivo y Económico. Eje 2 Política Social y Desarrollo Humano Eje 3 Infraestructura, Medio ambiente y Servicios Públicos.
III. DESARROLLO ECONÓMICO	Eje 3 Prosperidad Económica. Eje 4 Territorio Sostenible.	05. Igualdad de género 07. Energía asequible y no contaminante 08. Trabajo decente y crecimiento económico 09. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sustentables 12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima 14. Vida submarina 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Eje 1 Fomento Productivo y Económico. Eje 3 Infraestructura, Medio ambiente y Servicios Públicos.

IX. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La Administración Municipal del periodo constitucional 2021-2024, estará orientada en satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad a través de cuatro ejes de desarrollo.



De manera estratégica y para una mejor organización del accionar del municipio hemos agrupado en cuatro ejes rectores el conjunto de medidas que estamos tomando para hacer cada vez más eficiente nuestra labor en el cabal cumplimiento de la misión y de la visión que tenemos por delante.

A su vez, estos cuatro ejes rectores asumen una sinergia permanente con los cinco ejes transversales, para potencializar los resultados y sus impactos.

Los ejes rectores que orientarán el Desarrollo Municipal son resultado de un proceso de participación de la sociedad, a través de un dialogo amplio y permanente que concentran los diferentes planteamientos hechos por la sociedad en los distintos foros de consulta establecidos para ese fin.

Así mismo representan la visión que como administración hemos trazado para el logro de las metas que nos hemos propuesto a corto y mediano plazo.

Cada uno de los ejes rectores está integrado por Objetivos, estrategias y líneas de acción, que serán la ruta a seguir para el logro de objetivos generales del Plan.

Cada eje del Plan cuenta con una serie de indicadores que posibilitaran el seguimiento, medición y por supuesto evaluación de las acciones y metas del gobierno municipal de Angangueo, Michoacán.

X. ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN



Fuente: Elaboración Propia.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJES RECTORES

1.-Fomento productivo y económico

1. La economía Anganguense ha sufrido un proceso fuerte de terciarización y especialización en el sector de servicios y comercio. El crecimiento de la economía se ha hecho, sin embargo, existe un latente ambiente de desorden que ha provocado la informalidad de los establecimientos, la expansión anárquica del transporte público y el comercio ambulante, la y una deficiente infraestructura y equipamiento urbano. A este desorden ha contribuido un aparato burocrático, que actúa como factor de desorden y discrecionalidad.

2. El turismo, principal motor del crecimiento económico. A pesar de ello, con la pandemia del COVID fue un factor que contribuyó al estancamiento económico local, sin embargo en este año 2021 poco a poco ha arribado más visitantes pero concentra derrama económica en pocos sectores pudiendo hacerlo hacia más ramas y fundamentalmente en la cabecera municipal. No se han tendido redes que propicien la creación de mayor participación de otros sectores en la atracción de turistas y en la captación de sus beneficios, como podría ser el turismo hacia las zonas rurales. Aunado a ello se cierne la amenaza de la pérdida del patrimonio cultural y natural que es la ventaja competitiva de Anganguero.

3. La actividad económica de las zonas rurales se concentra en unos pocos cultivos que tienen bajos rendimientos y la actividad pecuaria no termina por detonar cadenas de agregación de valor

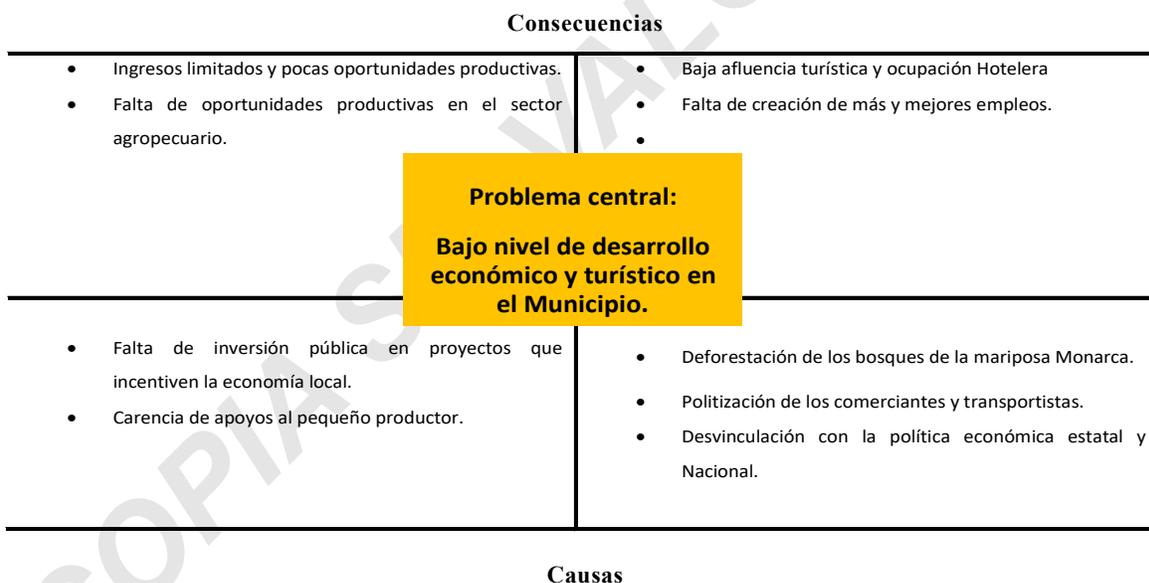
En torno a ella. Aunado a ello, comienzan a emerger cultivos como el aguacate o las frutillas, de los que no se cuentan datos oficiales, pero que son altamente demandantes de agua, ejerciendo una presión importante sobre los recursos naturales. La crisis ambiental amenaza con mermar la capacidad productiva de esta zona del municipio y las técnicas de producción poco sustentables contribuyen a ello, esto en un entorno de marginación y pobreza.

4. Tanto la ausencia correas de transmisión del turismo hacia otros sectores de la economía y la inexistencia de cadenas de agregación de valor a los productos primarios, contribuyen a una escasa competitividad del mercado de trabajo, que expulsa profesionistas fuera del municipio. A ello contribuye además un entorno poco colaborativo entre sector productivo, gubernamental y educativo.

Visión en esta Administración 2021-2024 para los Anganguenses, deseamos vivir en un municipio en el que el desarrollo económico equilibrado, sustentable y ordenado sea un círculo virtuoso al que contribuyamos todos.

El turismo detonará oportunidades de bienestar para los habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades. La producción de las zonas rurales se desarrollará de forma responsable con el ambiente y generando dignidad para quienes la realizan. Para ello habremos desarrollado cadenas de agregación de valor en los productos donde tenemos una vocación histórica probada.

Árbol de Problemas



1. Desarrollo Económico

Objetivo 1

Propiciar y promover la activación económica de Anganguero, mediante acciones orientadas a incentivar la producción primaria, el comercio,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

el turismo y los servicios.

Estrategia 1

Fomento a los micros y pequeños negocios.

Líneas de Acción

Programa: Impulso a la Economía Local

Nombre del Eje:	Eje 1 Fomento Productivo y Económico.
Nombre del Programa.	Impulso a la Economía Local
Unidad Responsable	Desarrollo Social
Unidades Participantes	Presidencia y Desarrollo Social.
Temas	Desarrollo Económico
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
1.1.1.1.1	Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del Municipio.
1.1.1.1.2	Impulsar la comercialización y difundir los productos de Anganguero.
1.1.1.1.3	Promover la capacitación para la producción y comercialización
1.1.1.1.4	Fomentar e implementar capacitaciones para el auto empleo.
1.1.1.1.5	Equipar micronegocios para generar economía local.
1.1.1.1.6	Impulsar la generación de mecanismos de microcrédito y crédito accesible. De costo financiero moderado.
1.1.1.1.7	Respaldo a la participación de artesanos, productores y prestadores de servicios alternativos al turismo, de Anganguero, en exposiciones y ferias.
1.1.1.1.8	Impulsar Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.

2. Fomento Agropecuario

Objetivo 2

Contribuir al incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario del Municipio, para que se refleje en el incremento de los ingresos de la población y en un mejor nivel de vida.

Estrategia 2

Diseño e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la productividad del sector agropecuario.

Líneas de Acción

Programa: Impulso al Sector Agropecuario.

Nombre del Eje:	Eje 1 Fomento productivo y económico
Nombre del Programa.	Impulso al sector agropecuario
Unidad Responsable	Desarrollo Rural
Unidades Participantes	Presidencia
Temas	Fomento Agropecuario
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
1.2.2.2.1	Impulsar el desarrollo agropecuario del Municipio.
1.2.2.2.2	Adquisición de fertilizante y productos orgánicos
1.2.2.2.3	Subsidio en la adquisición de semillas de calidad, nativas de la región.
1.2.2.2.4	Apoyar con materiales, herramientas e insumos agropecuarios.
1.2.2.2.5	Capacitación y la asistencia técnica especializada
1.2.2.2.6	Promover el cultivo de las frutas típicas de la región como la manzana, la pera, el membrillo, durazno, milpa tradicional.
1.2.2.2.7	Apoyo municipal en la gestión de maquinaria y equipo para la transformación de los productos y sub productos de las actividades agrícola y ganadera.
1.2.2.2.8	Capacitación a productores del campo, así como a jóvenes y mujeres habitantes de Anganguero, para el procesamiento agroindustrial de productos alimenticios.

3. Turismo

Objetivo 3

Dar un mayor impulso al desarrollo del turismo, armonizándolo con el cuidado del medio ambiente y con el accionar de los distintos sectores de la comunidad, para impulsar el desarrollo económico integrador, sustentable y de mejora social.

Estrategia 3

Integrar las actividades productivas de bienes y servicios, ambientales y culturales que se realizan en Anganguero, para una atención y aprovechamiento coordinado que garantice calidad y confiabilidad al turismo y un reparto más equitativo de los beneficios entre la población.

Líneas de Acción

Programa: Impulso al Sector Turismo.

Nombre del Eje:	Eje 1 Fomento económico y productivo.
Nombre del Programa.	Impulso al sector Turismo
Unidad Responsable	Educación, Cultura y Turismo
Unidades Participantes	Presidencia y Educación, Cultura y Turismo
Temas	Turismo
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
1.3.3.3.1	Integrar un padrón actualizado de prestadores de bienes y servicios.
1.3.3.3.2	Organizar a los prestadores de servicios al turismo
1.3.3.3.3	Promoción intensiva de Anganguero como destino turístico.
1.3.3.3.4	Brindar capacitación para la calidad en la atención al turismo.
1.3.3.3.5	Realización de campañas promocionales en redes sociales y otros medios alternativos, de bajo costo y alto impacto.
1.3.3.3.6	Cursos y talleres de capacitación a choferes del transporte público, comerciantes y prestadores de servicios, sobre calidad en la producción y en la atención al cliente.

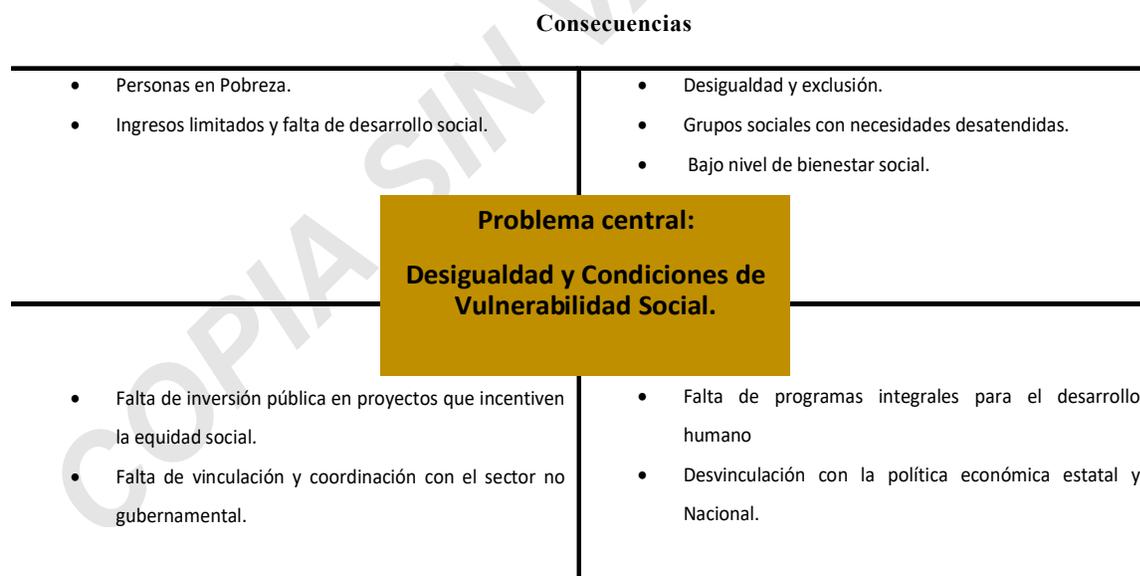
2.-Política Social y Desarrollo Humano

En la actualidad uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta el Gobierno Municipal consiste en atender las necesidades en materia social de la población, es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo de Anganguero 2021-2024, tiene identificados como temas en cuestión de política social: El combate a la pobreza, la marginación, la desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos vulnerables.

El objetivo de este eje es fortalecer el desarrollo social y económico para impulsar el progreso de los habitantes del Municipio con la implementación de políticas públicas con equidad de género e inclusión de todos y todas, para elevar la calidad de vida tanto en el entorno urbano como en las comunidades más alejadas, a través del impulso de la economía local y con la prestación de los servicios públicos necesarios.

Lo que debe buscar todo gobierno, es no solo la implementación de programas asistencialistas sino buscar el todo momento el desarrollo humano integral de sus habitantes, impulsando la creación de Programas que contribuyan a abatir el rezago social y la pobreza extrema, así como el desarrollo integral de todos los habitantes del Municipio, con el fin máximo de lograr el Bienestar Social de toda la población que se encuentra dentro del territorio municipal.

Árbol de Problemas



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Causas

1. Desarrollo Social

Objetivo 4

Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, estableciendo los mecanismos necesarios para dar resultados en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Anganguero.

Estrategia 4

Desarrollar acciones que atiendan a la pobreza social, a las familias más vulnerables reforzando programas en materia de salud, vivienda, con programas multidisciplinarios que abarquen a la educación y a la cultura de sus habitantes.

Líneas de Acción

Programa: Bienestar Social Y Calidad de Vida

Nombre del Eje:	Eje 2 Política Social y Desarrollo Humano.
Nombre del Programa.	Bienestar Social Y Calidad de Vida
Unidad Responsable	Desarrollo Social
Unidades Participantes	Presidencia, Desarrollo Social.
Temas	Desarrollo Social.
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
2.1.4.4.1	Implementar un programa de apoyos sociales a personas de escasos recursos
2.1.4.4.2	Diseñar e implementar Programas de combate a la pobreza para comunidades indígenas.
2.1.4.4.3	Establecer lineamientos para el otorgamiento de subsidios para que los apoyos lleguen a quien realmente los necesita
2.1.4.4.4	Impulsar el deporte y apoyar a los deportistas del Municipio
2.1.4.4.5	Incentivar a jóvenes sobresalientes en la educación, la cultura, el deporte, los negocios y el cuidado del ambiente.
2.1.4.4.6	Generación de Bienestar y Desarrollo Social en el Municipio
2.1.4.4.7	Gestión de programas de apoyo con tinacos, cemento, block, tabique, estufas ecológicas, calentadores solares, etc.
2.1.4.4.8	Fomentar la expresión e integración juvenil.
2.1.4.4.9	Fortalecer los lazos con los migrantes

2. Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo 5

Lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.

Estrategia 5

Crear mecanismos adecuados para optimizar la coordinación de acciones y recursos enfocados al desarrollo social y familiar de las y los habitantes del municipio de Anganguero.

Líneas de Acción

Programa: Desarrollo Integral Familiar del Municipio

Nombre del Eje:	Eje 2 Política Social y Desarrollo Humano.
Nombre del Programa.	Desarrollo Integral Familiar del Municipio
Unidad Responsable	D.I.F. Municipal
Unidades Participantes	
Temas	Desarrollo Social y Calidad de vida.
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
2.2.5.5.1	Generación de bienestar y Desarrollo Social.
2.2.5.5.2	Dotación de despensas a grupos vulnerables a través del DIF Municipal
2.2.5.5.3	Apoyar con aparatos funcionales (bastones, sillas de ruedas, andaderas y muletas).
2.2.5.5.4	Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.
2.2.5.5.5	Brindar asesoría Jurídica y atención psicológica en materia familiar.
2.2.5.5.6	Gestionar la apertura de una guardería infantil.
2.2.5.5.7	Realizar campañas de prevención médica familiar (estudios, lentes, etc.)
2.2.5.5.8	Promover la erradicación de la violencia y de la discriminación hacia las mujeres.
2.2.5.5.9	Apoyar decididamente a las mujeres en la defensa de sus derechos
2.2.5.5.10	Impulsaremos acciones para el empoderamiento emocional y afectivo de las mujeres desde la edad temprana.

3. Educación**Objetivo 6**

Fortalecer al sector educativo de Angangueo, para propiciar una educación integral y de calidad.

Estrategia 6

Apoyar en la planeación y la mejora de los planteles educativos públicos establecidos en el municipio.

Líneas de Acción

Programa: Educación de calidad y Apoyo a planteles escolares.

Nombre del Eje:	Eje 2 Política Social y Desarrollo Humano.
Nombre del Programa.	Impulso efectivo a la Educación
Unidad Responsable	Educación, Cultura y Turismo,
Unidades Participantes	Educación, Cultura y Turismo
Temas	Educación
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
2.3.6.6.1	Impulso efectivo a la educación.
2.3.6.6.2	Apoyar con Intendentes y maestros Municipales a las escuelas más alejadas del municipio
2.3.6.6.3	Mantenimiento de espacios educativos.
2.3.6.6.4	Apoyos para su equipamiento adecuado, mantenimiento y mejora de sus instalaciones.
2.3.6.6.5	Apoyar con servicio de transporte escolar a alumnos de comunidades alejadas del municipio
2.3.6.6.6	Impulsar programas y acciones para mejorar la nutrición de las y los estudiantes.
2.3.6.6.7	Gestionar el establecimiento de planteles de educación superior en el municipio.

4. Cultura**Objetivo 7**

Lograr la integración de las personas, grupos, asociaciones y organismos privados y públicos que realizan actividades relacionadas con la cultura en el municipio de Angangueo para impulsar su mejor aprovechamiento en beneficio de toda la sociedad.

Estrategia 7

Hacer de la Cultura un sector de atracción, recreación y educación social básica, para habitantes y visitantes de Angangueo.

Líneas de Acción

Programa: Fomento y rescate de Nuestra Cultura.

Nombre del Eje:	Eje 2 Política Social y Desarrollo Humano.
Nombre del Programa.	Fomento y rescate de Nuestra Cultura
Unidad Responsable	Educación, Cultura y Turismo,
Unidades Participantes	Educación, Cultura y Turismo
Temas	Cultura
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
2.4.7.7.1	Impartir cursos y talleres diversos en la casa de la cultura.
2.4.7.7.2	Organización de eventos tradicionales recreativos y Culturales
2.4.7.7.3	Subsidiar a los jóvenes estudiantes con materiales para prácticas.
2.4.7.7.4	Conformar el Comité Municipal de Cultura, con el objeto de integrar recursos y esfuerzos mediante la planeación estratégica.
2.4.7.7.5	Promoción para la formación de bandas de música en cada Barrio y Poblado que se interese en incentivar a jóvenes y adultos, además de ser apoyo para sus fiestas y celebraciones tradicionales.
2.4.7.7.6	Integración de actividades culturales a los programas de las escuelas del municipio, con la participación de creadores, intérpretes y promotores de la Cultura que se encuentran en Angangueo

3. Infraestructura, Medio Ambiente y Servicios Públicos

Es obligación de todo gobierno municipal, impulsar el crecimiento de la riqueza de su territorio y el desarrollo de la economía; fortalecer sus vocaciones productivas y sobre todo que sean sustentables; proveer las condiciones generales para la producción, fortaleciendo la infraestructura de comunicaciones, reforzando el sistema vial, dar puntual atención a la cobertura de energía, alumbrado público, servicio de agua potable, drenaje; así como de recolección y disposición de residuos sólidos.

El crecimiento poblacional ha sido exponencial, mientras el desarrollo económico y social avanza a un ritmo menor, situación que repercute en rezagos para la población. El gobierno municipal debe atender cada uno de los temas que generen plusvalía al territorio, mediante acciones que generen y fortalezcan los empleos, ofreciendo y garantizando servicios públicos de calidad, mejorando la imagen urbana, apoyando y coadyuvando con las propuestas de otros ámbitos de gobierno en materia comunicaciones y transporte, propiciando una cultura ambiental de desarrollo sustentable y con un enfoque de respeto al planeta.

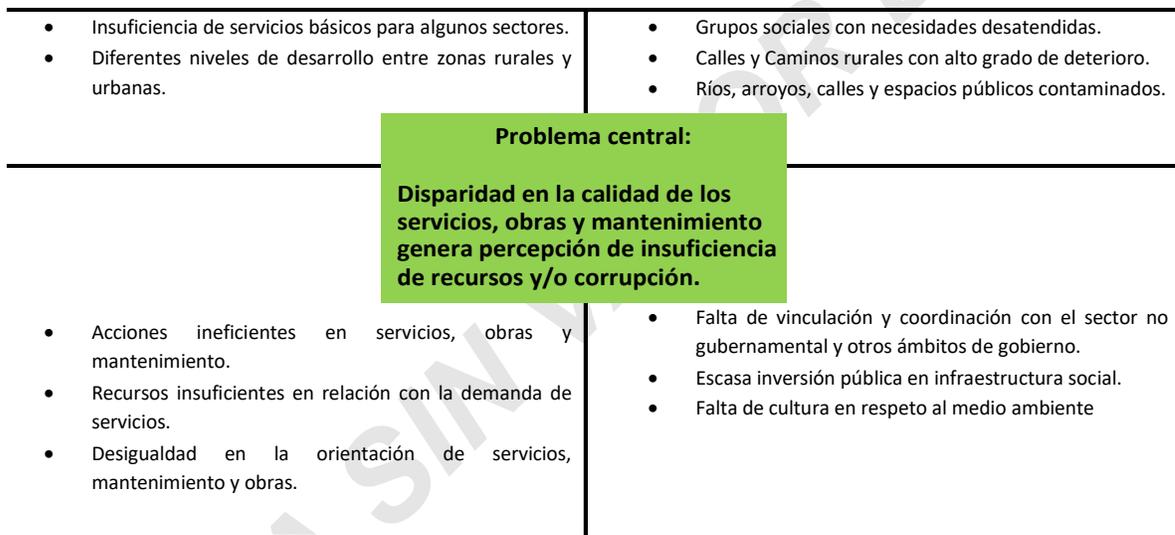
La infraestructura urbana y rural, es un detonante de desarrollo económico, social y humano, las ciudades que muestran importantes grados de crecimiento y desarrollo se encuentran directamente relacionados con su nivel de infraestructura.

En Anganguero prevalecen brechas significativas entre la zona urbana y la rural, en la dotación de servicios básicos para la población, por lo que es urgente disminuir esta desigualdad existente en la atención de las necesidades de la población.

Este Gobierno es consciente de la importancia que tiene la planificación de la inversión pública para la solución de los problemas sociales y económicos prevalecientes en el municipio; es por eso que se destinarán recursos de manera eficiente, priorizando aquellas obras de infraestructura de mayor impacto para la población, buscando en todo momento elevar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando el acceso a los servicios públicos relacionados con: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos, mercados, panteones, rastro, calles parques, jardines y espacios públicos

Árbol de Problemas

Consecuencias



Causas

1. Medio Ambiente.

Objetivo 8

Preservar y mejorar el medio ambiente del territorio municipal de Anganguero, en todas sus vertientes.

Estrategia 8

Conjuntar recursos y esfuerzos del gobierno municipal y de las instituciones del sector ambiental federal y estatal, con los de la sociedad civil, para el cuidado, el uso racional y mejoramiento del medio ambiente en el territorio del municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Líneas de Acción**Programa:** Urbanismo Ordenado y Cuidado del Medio Ambiente

Nombre del Eje:	Eje 3 Infraestructura, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
Nombre del Programa.	Urbanismo Ordenado y Cuidado del Medio Ambiente
Unidad Responsable	Urbanismo y Medio Ambiente
Unidades Participantes	Urbanismo y Medio Ambiente
Temas	Medio Ambiente
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
3.1.8.8.1	Actualización y aplicación estricta del marco normativo ambiental del municipio
3.1.8.8.2	Revisión y armonización del plan municipal de desarrollo urbano y del programa de ordenamiento territorial
3.1.8.8.3	Implementar programas de desarrollo urbano ordenado.
3.1.8.8.4	Realizar campañas de reforestación.
3.1.8.8.5	Vigilar que las construcciones se apeguen a los lineamientos vigentes
3.1.8.8.6	Realizar campañas de separación de residuos
3.1.8.8.7	Diseñar campaña de la importancia de las 3R Reducir, Reutilizar y Reciclar.
3.1.8.8.8	Realizar acciones de saneamiento de aguas residuales.
3.1.8.8.9	Implementar brigadas contra incendios forestales.
3.1.8.8.10	Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y la difusión de una cultura del cuidado del medio ambiente.
3.1.8.8.11	Establecer un vivero básico para la germinación y cuidado de las plantas.

2. Infraestructura y Desarrollo Urbano**Objetivo 9**

Contribuir a reducir de manera importante, el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.

Estrategia 9

Ampliación y rehabilitación de la infraestructura municipal, principalmente en zonas de extrema pobreza y alta marginación, mediante la construcción de obras públicas de calidad.

Líneas de Acción**Programa:** Infraestructura y Desarrollo Urbano

Nombre del Eje:	Eje 3 Infraestructura, Medio ambiente y Servicios Públicos.
Nombre del Programa.	Infraestructura y Desarrollo Urbano.
Unidad Responsable	Obras Públicas
Unidades Participantes	Presidencia, Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente.
Temas	Desarrollo territorial y Desarrollo Social Y Servicios Públicos Municipales
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
3.2.9.9.1	Construir obras que incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica municipal.
3.2.9.9.2	Construcción de obras de Alcantarillado, Drenaje y Letrinas.
3.2.9.9.3	Urbanización y Pavimentación de vialidades.
3.2.9.9.4	Ampliación de infraestructura eléctrica y No Convencional
3.2.9.9.5	Construcción de Infraestructura de Salud.
3.2.9.9.6	Construcción de Aulas, Plazas Cívicas, espacios deportivos, Sanitarios y Domos en escuelas.
3.2.9.9.7	Construcción de Obras de Mejoramiento de vivienda
3.2.9.9.8	Mantener en condiciones adecuadas los caminos rurales y de comunidades alejadas.
3.2.9.9.9	Obras de Mantenimiento de Infraestructura
3.2.9.9.10	Ejecutar el Programa de Gastos Indirectos 3%.
3.2.9.9.11	Diseñar e implementar un Programa de Desarrollo Institucional

3. Servicios Públicos Municipales**Objetivo 10**

Brindar servicios públicos de calidad cubriendo las necesidades básicas de la población en todo el territorio municipal.

Estrategia 10

Prestar los servicios públicos de manera eficiente para mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar social de la población.

Líneas de Acción

Programa: Servicios Públicos Municipales

Nombre del Eje:	Eje 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.
Nombre del Programa.	Servicios Públicos Municipales.
Unidad Responsable	Servicios Públicos Municipales
Unidades Participantes	Oficialía.
Temas	Servicios Públicos Municipales
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
3.3.10.10.1	Mejorar los servicios públicos Municipales.
3.3.10.10.2	Sustitución de luminarias de alumbrado público a sistema LED.
3.3.10.10.3	Dar mantenimiento a la red de agua potable para garantizar el servicio.
3.3.10.10.4	Aumentar la red disponible de agua potable para abastecer de agua a zonas que no cuentan con este servicio.
3.3.10.10.5	Cuidar y mantener las áreas verdes, los parques jardines y centros deportivos.
3.3.10.10.6	Modernizar el servicio público de limpia.
3.3.10.10.7	Dotar de uniformes y material necesario a los trabajadores del departamento de servicios municipales.
3.3.10.10.8	Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de las fugas de agua y fallas en el drenaje.

4. Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro

La administración de los recursos públicos, radica en una disciplina presupuestal, la cual consiste en una correcta planeación, así como de ejercer con eficiencia y eficacia el gasto público, lo cual deriva en tener dentro del Ayuntamiento una reglamentación interna, manuales de organización y de procedimientos, documentación vital sin duda alguna, para ejecutar las actividades señaladas, tener servidores públicos capacitados permanentemente en todos los niveles de la estructura organizacional de la administración municipal, el resultado de contar con la profesionalización, se refleja en la productividad, hecho que se vincula al proceso de elaboración del Presupuesto Anual, instrumento legal, para el ejercicio del gasto, y logro de los objetivos políticos económico y sociales. El Estado de derecho se consolida a través de la confianza ciudadana en su gobierno y en la efectividad y eficiencia de las leyes y reglamentos que lo rigen. Para lograr generar esa confianza ciudadana es imprescindible actuar de manera íntegra y transparentar completamente el ejercicio de los recursos y de las decisiones que sean tomadas en el seno del H. Ayuntamiento.

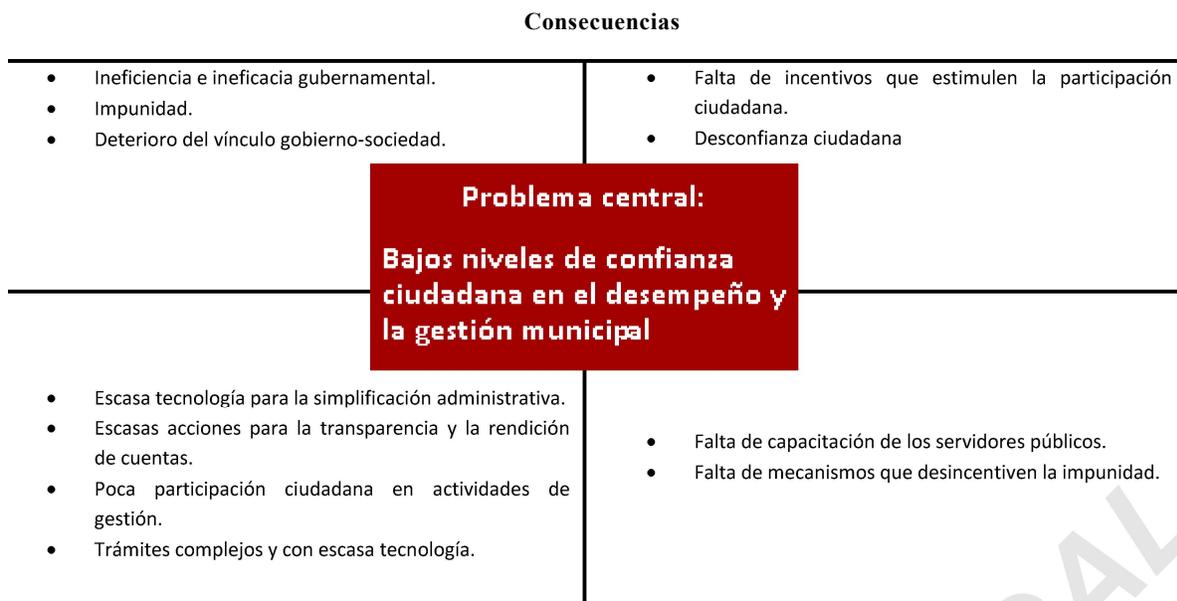
En este orden de ideas la sociedad de Angangueo merece un Ayuntamiento fortalecido que cuente con reglamentos actualizados, modernos, con un cuerpo de seguridad pública, certificado, capacitado y con un enfoque de respeto irrestricto a los derechos humanos, que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho en el país.

La corrupción es un tema de exigencia nacional que genera costos elevados para todo ciudadano, por lo que su atención debe ser prioritaria e improporcionable. La vigilancia ciudadana es muy importante para evaluar el desempeño de sus autoridades y para lograr cambiar el sentido de este problema que ha generado tanto malestar, y al cual todos debemos contribuir para lograr su erradicación.

Los tiempos actuales permiten a la ciudadanía dar un seguimiento puntual a las acciones de sus autoridades, las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), las redes sociales contribuyen a dotar de información al ciudadano, para dar seguimiento y poder evaluar las gestiones de sus gobernantes, lo que además permite generar confianza y armonía entre sociedad y gobierno. Esta sinergia genera transformación y fortalece la democracia participativa.

La administración municipal para lograr ser un gobierno de calidad debe de centrar su atención en el ciudadano, respondiendo en forma eficiente y oportuna a sus demandas y necesidades. Esta administración tiene como objetivo fundamental la mejora de los procesos administrativos, mediante la profesionalización de los servidores públicos, potencializando mediante la capacitación continua del personal, los conocimientos y habilidades que poseen para brindar servicios de calidad y seguridad pública eficiente para ser cercano a la gente.

Árbol de Problemas



Causas

1. Gestión Municipal y Modernización Administrativa.

Objetivo 11. Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.

Estrategia 11. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Líneas de Acción

Programa: Modernización administrativa y Armonización Contable.

Nombre del Eje:	Eje 4 Gobierno abierto, Eficiente y Seguro.
Nombre del Programa.	Modernización administrativa y Armonización Contable
Unidad Responsable	Presidencia
Unidades Participantes	Presidencia, Sindicatura, Regidores, Secretaría y Oficialía.
Temas	Modernización Administrativa y Armonización Contable
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
4.1.11.11.1	Reestructurar la Administración para maximizar su eficiencia.
4.1.11.11.2	Establecer procesos de desarrollo organizacional con los integrantes de la administración pública municipal para el trabajo coordinado y en equipo
4.1.11.11.3	Fortalecer la infraestructura tecnológica y Mobiliario para mejorar los procesos y servicios.
4.1.11.11.4	Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
4.1.11.11.5	Impulso al servicio profesional de carrera en la administración municipal.
4.1.11.11.6	Vigilar la Correcta administración de la hacienda Municipal.
4.1.11.11.7	Actualizar los reglamentos de la Administración Pública municipal.
4.1.11.11.8	Mantener actualizado el Patrimonio Municipal
4.1.11.11.9	Análisis y discusión de los asuntos Municipales
4.1.11.11.10	Conducción de política interior con igualdad e inclusión
4.1.11.11.11	Administrar eficientemente el personal y los recursos del Municipio.
4.1.11.11.12	Desarrollo de Manuales, catálogos y descripción de puestos.
4.1.11.11.13	Capacitación y actualización constante a las y los servidores públicos municipales

2. Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda

Objetivo 12. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.

Estrategia 12. Desarrollar mecanismos para eficiente la recaudación de recursos y controlar el ejercicio del gasto mediante políticas de austeridad y eficiencia administrativa.

Líneas de Acción

Programa: Administración Eficiente y Finanzas Sanas.

Nombre del Eje:	Eje 4 Gobierno abierto, Eficiente y Seguro.
Nombre del Programa.	Administración Eficiente y Finanzas Sanas.
Unidad Responsable	Tesorería
Unidades Participantes	Tesorería, Contraloría y Obras Públicas
Temas	Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda.
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
4.2.12.12.1	Control interno y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
4.2.12.12.2	Realizar Auditorías de Recaudación y Ejercicio de Recursos.
4.2.12.12.3	Implementar un buzón de quejas y sugerencias.
4.2.12.12.4	Realizar obras públicas de calidad con las especificaciones requeridas.
4.2.12.12.5	Cumplir en tiempo y forma el programa de obras
4.2.12.12.6	Eficiente Recaudación y Ejercicio Responsable del Gasto
4.2.12.12.7	Elaborar el Presupuesto basado en resultados (PBR).
4.2.12.12.8	Implantar mecanismos constantes y eficaces de evaluación y control del gasto público
4.2.12.12.9	Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales y la cuenta pública anual a la Auditoría Superior de Michoacán.
4.2.12.12.10	Actualización del padrón de contribuyentes, abatir el rezago y la informalidad.
4.2.12.12.11	Disminuir los pasivos del Municipio.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 13. Recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información pública.

Estrategia 13. Establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en todas las dependencias municipales garantizando el acceso a la información.

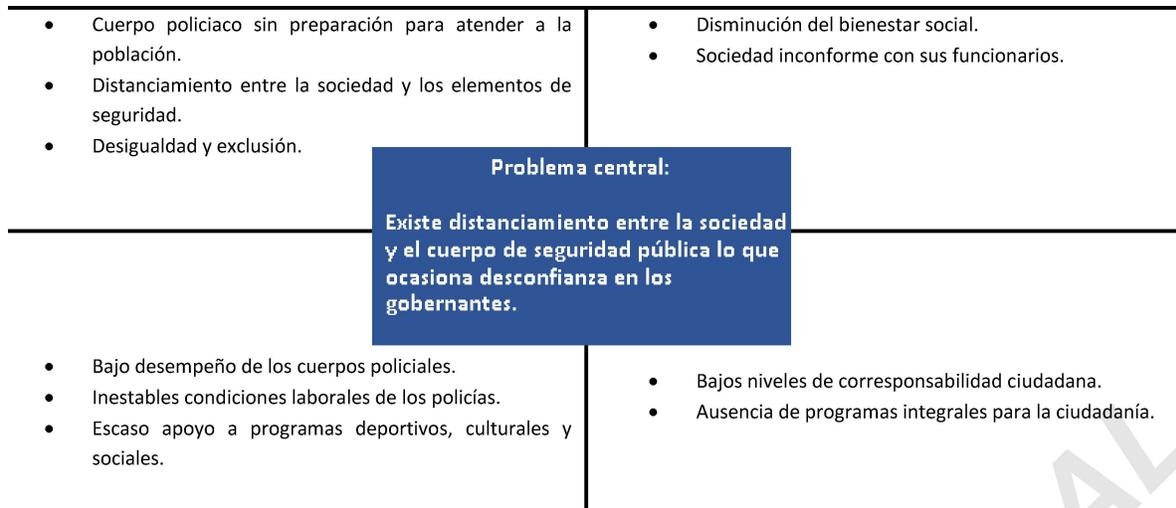
Líneas de Acción

Programa: Transparencia y Rendición de cuentas

Nombre del Eje:	Eje 4 Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.
Nombre del Programa.	Transparencia y Rendición de Cuentas
Unidad Responsable	Presidencia
Unidades Participantes	Comunicación Social y la Unidad de Transparencia.
Temas	Armonización Contable, Transparencia y Rendición de Cuentas
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
4.3.13.13.1	Mantener permanentemente informada a la población de las actividades cotidianas del gobierno municipal.
4.3.13.13.2	Publicar información pública de oficio a la Sociedad.
4.3.13.13.3	Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas.
4.3.13.13.4	Capacitar a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas y acceso a la información.
4.3.13.13.5	Elaborar el directorio de la Administración pública municipal.
4.3.13.13.6	Elaborar y difundir el catálogo de servicios municipales.

Árbol de Problemas

Consecuencias



Causas

4. Seguridad Pública

Objetivo 14

Garantizar la seguridad y la integridad de los habitantes y de los visitantes del municipio, así como de sus bienes y de sus derechos fundamentales

Estrategia 14

Coordinación institucional entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal con capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco para salvaguardar la paz en el municipio.

Líneas de Acción

Nombre del Eje:	Eje 4 Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.
Nombre del Programa.	Fortalecimiento de la Seguridad Pública.
Unidad Responsable	Seguridad Pública
Unidades Participantes	Seguridad Pública.
Temas	Prevención Social de la violencia y la Seguridad Pública
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
4.4.14.14.1	Fortalecer el cuerpo de Seguridad Pública
4.4.14.14.2	Construir una cultura de respeto a los derechos humanos con capacitación a los elementos policiales.
4.4.14.14.3	Dotar de uniformes, equipo de defensa y materiales de protección a los elementos de seguridad pública.
4.4.14.14.4	Contar con vehículos de patrullaje en condiciones óptimas para contar con cobertura completa.
4.4.14.14.5	Reforzar la vigilancia de los planteles educativos en horarios de entrada y salida.
4.4.14.14.6	Formar lazos ciudadanos para que la sociedad participe en la construcción de las políticas de seguridad y paz.
4.4.14.14.7	Difundir campañas de información para prevenir delitos como extorsión a través de llamadas telefónicas.
4.4.14.14.8	Difundir los bandos, reglamentos y normas de carácter municipal.
4.4.14.14.9	Integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
4.4.14.14.10	Acondicionamiento físico constante al personal policial

5. Tránsito y Vialidad.**Objetivo 15**

Lograr que el tráfico vehicular se mueva en orden, con respeto y armonía hacia el entorno físico y natural.

Estrategia 15

Profesionalización y sensibilización de las y los agentes viales del municipio.

Líneas de Acción

Nombre del Eje:	Eje 4 Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.
Nombre del Programa.	Tránsito y Movilidad Municipal.
Unidad Responsable	Seguridad Pública
Unidades Participantes	Seguridad Pública.
Temas	Tránsito y Vialidad.
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
4.5.15.15.1	Capacitación integral a las y los agentes viales en aspectos técnicos, tácticos, legales y de relaciones humanas, entre otros
4.5.15.15.2	Equipamiento adecuado y suficiente y nivelación salarial de las y los agentes viales.
4.5.15.15.3	Acondicionamiento físico para las y los agentes viales del municipio.
4.5.15.15.4	Reordenamiento de la vialidad en la cabecera municipal.
4.5.15.15.5	Elaborar o actualizar el Reglamento de Tránsito del Municipio.
4.5.15.15.6	Generar una cultura de prioridad y respeto a los peatones
4.5.15.15.7	Vigilar para mantener despejadas banquetas y otros pasos peatonales.
4.5.15.15.8	Realizar campañas de concientización para el respeto y la cortesía de conductores de vehículos hacia los peatones.
4.5.15.15.9	Establecer multas y sanciones severas para quienes atenten o pongan en riesgo la integridad física de los peatones.

6. Protección Civil**Objetivo 16**

Contar con un cuerpo de profesionales de la Protección Civil con capacidad para garantizar una prevención y atención eficaz a las contingencias y siniestros que se llegan a presentar en sus diversas modalidades

Estrategia 16

Profesionalización del personal de Protección Civil municipal

Líneas de Acción

Programa: Protección Civil.

Nombre del Eje:	Eje 4 Municipio Seguro con prevención Social.
Nombre del Programa.	Protección Civil Municipal.
Unidad Responsable	Seguridad Pública
Unidades Participantes	Seguridad Pública y Protección Civil.
Temas	Protección Civil
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
4.6.16.16.1	Supervisar los establecimientos que cuenten con medidas de protección civil.
4.6.16.16.2	Difundir campañas de prevención de accidentes en el Hogar y Comercio.
4.6.16.16.3	Implementar un programa de capacitación en Primeros auxilios
4.6.16.16.4	Realizar mantenimiento a las ambulancias para que se encuentren en óptimas condiciones.
4.6.16.16.5	Capacitación y actualización constante al personal en técnicas y métodos de atención a contingencias por siniestros o desastres naturales
4.6.16.16.6	Formar brigadas de reacción inmediata para poder atender los siniestros y desastres con mayor prontitud y menores riesgos
4.6.16.16.7	Realizar pláticas, exposiciones, cursos y talleres en escuelas y comunidades, con el tema de la Protección Civil.
4.6.16.16.8	Actualización de reglamentación municipal en materia de Protección civil.

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

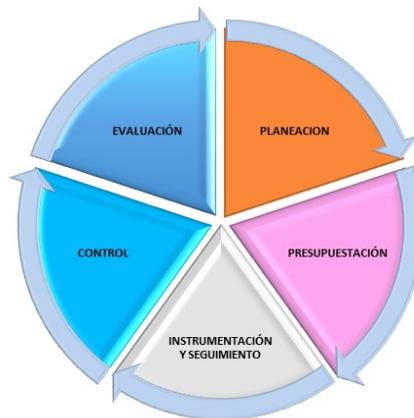
La evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación, que proporciona elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan Municipal de Desarrollo y permiten a la Tesorería reorientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y los directores de las dependencias municipales.

En ese sentido, se deberá implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) mediante una Gestión para Resultados (GpR) con las etapas siguientes:

- ✓ Planeación orientada a resultados.
- ✓ Presupuesto basado en resultados.
- ✓ Gestión financiera, auditoría y adquisiciones.
- ✓ Gestión de Programas presupuestarios y proyectos.
- ✓ Seguimiento y evaluación.

La evaluación es parte del sistema general de planeación estratégica, es la fase que "concluye" el proceso de gestión de un Programa presupuestario, que al generar información sobre los resultados esto retroalimenta el ciclo presupuestario que permite iniciar los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento y evaluación, con el fin de rendir cuentas del ejercicio de recursos públicos.

ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN



Cabe señalar que, para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestación, instrumentación o seguimiento, control y evaluación del Plan, se deberá conformar un equipo de trabajo permanente integrado por los directores, Tesorería y coordinado por la Contraloría, que entre otras cosas deberá realizar las siguientes actividades:

- Establecer los mecanismos de comunicación y retroalimentación permanente con todas las áreas de la administración municipal, en materia de planeación, programación y presupuestación.
- Proponer y divulgar criterios de política presupuestal, así como lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, disciplina, eficacia y eficiencia en el gasto público.
- Conocer el marco normativo y técnico en materia de planeación del desarrollo municipal, así como el proceso de programación y presupuestación en todos los niveles de la administración pública municipal.
- Impulsar la generación y consolidación de una cultura de planeación estratégica del desarrollo municipal a través del trabajo conjunto, coordinado y programado de las dependencias municipales.
- Mejorar y actualizar permanentemente con el responsable de sistemas las necesidades de contar con procedimientos informáticos que permitan presentar la información de manera oportuna para su análisis, seguimiento y presentación de resultados que permitan mejores tomas de decisiones.

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe tener un seguimiento por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Operativos Anuales realizados bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados del Ayuntamiento.

Participan en los procesos de evaluación:

- Regidores
- Tesorería
- Contraloría Municipal
- Instituto Municipal de Planeación o en su caso, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

La forma en que el cuerpo de regidores participa se da cuando la presidente Municipal rinde un Informe de Gobierno cada año ante el Ayuntamiento en sesión solemne de Cabildo, donde tienen la oportunidad de hacer sus comentarios de manera posterior, de igual forma están facultados para que a través de sus comisiones puedan dar seguimiento sobre las acciones implementadas.

La Tesorería es responsable de elaborar la cuenta pública y los informes trimestrales en lo concerniente a la recaudación y ejercicio del gasto, posterior a ello, deberá analizar y evaluar los resultados obtenidos.

La Contraloría deberá atender y dar cauce a las inconsistencias que le sean reportadas por la Tesorería, y de las auditorías internas practicadas por la propia contraloría, deberá además emitir las recomendaciones correspondientes y aplicar las sanciones respectivas, además de dictaminar los estados financieros de la Tesorería Municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes a la Auditoría Superior de Michoacán. Aunado a lo anterior deberá elaborar los anexos de evaluación del desempeño que forman parte de la Cuenta pública y los informes trimestrales.

El papel del IMPLAN o COPLADEMUN es un seguimiento que contempla la participación social, y la representación de expresiones políticas diferentes, participando en la evaluación aportando comentarios en sesión que deberán constar en acta, minuta o acuerdo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño además se fortalece con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos, Así como aquellos que la Auditoría Superior de Michoacán determine como necesarios.

Estos indicadores son construidos a partir del ejercicio del análisis, diagnóstico, prospectiva y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción de cada una de las dependencias, con la finalidad de incorporar el enfoque de resultados de una manera integral y congruente en una secuencia lógica, que además este alineada con el Plan de Desarrollo del Estado y con la estructura programática del presupuesto.

XII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJE	OBJETIVO DEL EJE	INDICADORES	ÚLTIMA MEDICIÓN	META PROGRAMADA 2024
1. Fomento Económico y Productivo.	Impulsar el desarrollo económico y turístico del Municipio.	PIB Per Cápita Municipal	6,198.08	
		Porcentaje de la Población económicamente activa	48.30	
		Valor de la producción agrícola	15,677.46	
		Porcentaje de personas en pobreza extrema	13.5	
		Carencia por Acceso a la Alimentación.	18.87	
		Índice de desarrollo humano	0.6749	
		Índice de Rezago Social	-0.23361	
		Índice de Educación	0.5620	

EJE	OBJETIVO DEL EJE	INDICADORES	ÚLTIMA MEDICIÓN	META PROGRAMADA 2024
2. Política Social y Desarrollo Humano	Atender las necesidades de la población en temas de política social, combate a la pobreza, marginación, desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos vulnerables.	Porcentaje de personas en pobreza extrema	13.5	
		Carencia por Acceso a la Alimentación.	18.87	
		Índice de desarrollo humano	0.6749	
		Índice de Rezago Social	-0.23361	
		Índice de Educación	0.5620	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE	OBJETIVO DEL EJE	INDICADORES	ÚLTIMA MEDICIÓN	META PROGRAMADA 2024
3 Infraestructura, Medio Ambiente y Servicios Públicos.	Elevar la calidad de vida de los ciudadanos, con la infraestructura necesaria que garantice el acceso a los servicios públicos, para de esta manera influir de manera positiva en el combate al rezago social y la Pobreza Extrema.	Porcentaje de hogares con agua entubada	98.91	
		Porcentaje de viviendas con drenaje	95.32	
		Porcentaje de viviendas con electricidad	99.36	
		Índice de Salud	0.7622	
		Grado Promedio de escolaridad	8.20	
		Porcentaje de viviendas con piso de tierra	7.13	
		Porcentaje de caminos en buenas condiciones	70%	
		Tasa de vehículos para recolección de residuos sólidos por cada 10,000 habitantes	2	
		Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento del servicio de agua potable.	70%	

EJE	OBJETIVO DEL EJE	INDICADORES	ÚLTIMA MEDICIÓN	META PROGRAMADA 2024
4 Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro	Ejercer con eficiencia y eficacia el gasto público informando oportunamente a la sociedad, brindando seguridad física y patrimonial a los habitantes del Municipio.	Número de empleados municipales	147	
		Tasa de variación de Egresos Municipales	-7.87	
		Porcentaje de evaluación en Transparencia.	91.78	
		Porcentaje de recaudación de Recursos Propios	3.4	
		Porcentaje de Deuda Municipal	15.6	
		Número de elementos certificados en control y confianza.		
		Tasa de Delitos	9.60	
		Tasa de Homicidios	0	
		Tasa de Robos	0	

COPIA SIN VALOR LEGAL

XIV.ANEXOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 1 FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
Desarrollo Social	1. Fomento Económico y Productivo.	1.Desarrollo Económico	1.Propiciar y promover la activación económica de Anganguero, mediante acciones orientadas a incentivar la producción primaria, el comercio, el turismo y los servicios.	1. Fomento a los micro y pequeños negocios.	1.1.1.1.1	Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del Municipio.
					1.1.1.1.2	Impulsar la comercialización y difundir los productos de Anganguero.
					1.1.1.1.3	Promover la capacitación para la producción y comercialización
					1.1.1.1.4	Fomentar e implementar capacitaciones para el auto empleo.
					1.1.1.1.5	Equipar micronegocios para generar economía local.
					1.1.1.1.6	Impulsar la generación de mecanismos de microcrédito y crédito accesible. de costo financiero moderado.
					1.1.1.1.7	Respaldo a la participación de artesanos, productores y prestadores de servicios alternativos al turismo, de Anganguero, en exposiciones y ferias.
					1.1.1.1.8	Impulsar Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.
Desarrollo rural	1. Fomento Económico y Productivo.	2.Fomento Agropecuario	2.Contribuir al incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario del Municipio, para que se refleje en el incremento de los ingresos de la población y en un mejor nivel de vida.	2.Diseño e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la productividad del sector agropecuario	1.2.2.2.1	Impulsar el desarrollo agropecuario del Municipio.
					1.2.2.2.2	Adquisición de fertilizante y productos orgánicos
					1.2.2.2.3	Subsidio en la adquisición de semillas de calidad, nativas de la región.
					1.2.2.2.4	Apoyar con materiales, herramientas e insumos agropecuarios.
					1.2.2.2.5	Capacitación y la asistencia técnica especializada
					1.2.2.2.6	Promover el cultivo de las frutas típicas de la región como la manzana, la pera, el membrillo, durazno, milpa tradicional.
					1.2.2.2.7	Apoyo municipal en la gestión de maquinaria y equipo para la transformación de los productos y sub productos de las actividades agrícola y ganadera.
					1.2.2.2.8	Capacitación a productores del campo, así como a jóvenes y mujeres habitantes de Anganguero, para el procesamiento agroindustrial de productos alimenticios.
Educación, Cultura y Turismo.	1. Fomento Económico y Productivo.	3.Turismo	3. Dar un mayor impulso al desarrollo del turismo, armonizándolo con el cuidado del medio ambiente y con el accionar de los distintos sectores de la comunidad, para impulsar el desarrollo económico integrador, sustentable y de mejora social.	3.Integrar las actividades productivas de bienes y servicios, ambientales y culturales que se realizan en Anganguero, para una atención y aprovechamiento coordinado que garantice calidad y confiabilidad al turismo y un reparto más equitativo de los beneficios entre la población.	1.3.3.3.1	Integrar un padrón actualizado de prestadores de bienes y servicios.
					1.3.3.3.2	Organizar a los prestadores de servicios al turismo
					1.3.3.3.3	Promoción intensiva de Anganguero como destino turístico.
					1.3.3.3.4	Brindar capacitación para la calidad en la atención al turismo.
					1.3.3.3.5	Realización de campañas promocionales en redes sociales y otros medios alternativos, de bajo costo y alto impacto.
					1.3.3.3.6	Cursos y talleres de capacitación a choferes del transporte público, comerciantes y prestadores de servicios, sobre calidad en la producción y en la atención al cliente.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 2 POLITICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
Presidencia	2. Política Social y Desarrollo Humano.	1. Desarrollo Social	4. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, estableciendo los mecanismos necesarios para dar resultados en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Angangueo.	4. Desarrollar acciones que atiendan a la pobreza social, a las familias más vulnerables reforzando programas en materia de salud, vivienda, con programas multidisciplinarios que abarquen a la educación y a la cultura de sus habitantes.	2.1.4.4.1	Implementar un programa de apoyos sociales a personas de escasos recursos
					2.1.4.4.2	Diseñar e implementar Programas de combate a la pobreza para comunidades indígenas.
					2.1.4.4.3	Establecer lineamientos para el otorgamiento de subsidios para que los apoyos lleguen a quien realmente los necesita
					2.1.4.4.4	Impulsar el deporte y apoyar a los deportistas del Municipio
					2.1.4.4.5	Incentivar a jóvenes sobresalientes en la educación, la cultura, el deporte, los negocios y el cuidado del ambiente.
Desarrollo Social	2. Política Social y Desarrollo Humano.	1. Desarrollo Social	4. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, estableciendo los mecanismos necesarios para dar resultados en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Angangueo.	4. Desarrollar acciones que atiendan a la pobreza social, a las familias más vulnerables reforzando programas en materia de salud, vivienda, con programas multidisciplinarios que abarquen a la educación y a la cultura de sus habitantes.	2.1.4.4.6	Generación de Bienestar y Desarrollo Social en el Municipio
					2.1.4.4.7	Gestión de programas de apoyo con tinacos, cemento, block, tabique, estufas ecológicas, calentadores solares, etc.
					2.1.4.4.8	Fomentar la expresión e integración juvenil.
					2.1.4.4.9	Fortalecer los lazos con los migrantes
D.I.F. Municipa	2. Política Social y Desarrollo Humano.	2. Desarrollo Integral de la Familia	5. Lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.	5. Crear mecanismos adecuados para optimizar la coordinación de acciones y recursos enfocados al desarrollo social y familiar de las y los habitantes del municipio de Angangueo..	2.2.5.5.1	Generación de bienestar y Desarrollo Social.
					2.2.5.5.2	Dotación de despensas a grupos vulnerables a través del DIF Municipal
					2.2.5.5.3	Apoyar con aparatos funcionales (bastones, sillas de ruedas, andaderas y muletas).
					2.2.5.5.4	Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.
					2.2.5.5.5	Brindar asesoría Jurídica y atención psicológica en materia familiar.
					2.2.5.5.6	Gestionar la apertura de una guardería infantil.
					2.2.5.5.7	Realizar campañas de prevención medica familiar (estudios, lentes, etc.)
					2.2.5.5.8	Promover la erradicación de la violencia y de la discriminación hacia las mujeres.
					2.2.5.5.9	Apoyar decididamente a las mujeres en la defensa de sus derechos
					2.2.5.5.10	Impulsaremos acciones para el empoderamiento emocional y afectivo de las mujeres desde la edad temprana.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 2 POLITICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
Educación, Cultura y Turismo	2. Política Social y Desarrollo Humano.	3. Educación	6. Fortalecer al sector educativo de Angangueo, para propiciar una educación integral y de calidad.	6. Apoyar en la planeación y la mejora de los planteles educativos públicos establecidos en el municipio.	2.3.6.6.1	Impulso efectivo a la educación.
					2.3.6.6.2	Apoyar con Intendentes y maestros Municipales a las escuelas más alejadas del municipio
					2.3.6.6.3	Mantenimiento de espacios educativos.
					2.3.6.6.4	Apoyos para su equipamiento adecuado, mantenimiento y mejora de sus instalaciones.
					2.3.6.6.5	Apoyar con servicio de transporte escolar a alumnos de comunidades alejadas del municipio
					2.3.6.6.6	Impulsar programas y acciones para mejorar la nutrición de las y los estudiantes.
					2.3.6.6.7	Gestionar el establecimiento de planteles de educación superior en el municipio.
Educación, Cultura y Turismo	2. Política Social y Desarrollo Humano.	4. Cultura	7. Lograr la integración de las personas, grupos, asociaciones y organismos privados y públicos que realizan actividades relacionadas con la cultura en el municipio de Angangueo para impulsar su mejor aprovechamiento en beneficio de toda la sociedad.	4. Hacer de la Cultura un sector de atracción, recreación y educación social básica, para habitantes y visitantes de Angangueo.	2.4.7.7.1	Impartir cursos y talleres diversos en la casa de la cultura.
					2.4.7.7.2	Organización de eventos tradicionales recreativos y Culturales
					2.4.7.7.3	Subsidiar a los jóvenes estudiantes con materiales para prácticas.
					2.4.7.7.4	Conformar el Comité Municipal de Cultura, con el objeto de integrar recursos y esfuerzos mediante la planeación estratégica.
					2.4.7.7.5	Promoción para la formación de bandas de música en cada Barrio y Poblado que se interese en incentivar a jóvenes y adultos, además de ser apoyo para sus fiestas y celebraciones tradicionales.
					2.4.7.7.6	Integración de actividades culturales a los programas de las escuelas del municipio, con la participación de creadores, intérpretes y promotores de la Cultura que se encuentran en Angangueo
D.I.F. Municipal	2. Política Social y Desarrollo Humano.	2. Desarrollo Integral de la Familia	5. Lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.	5. Crear mecanismos adecuados para optimizar la coordinación de acciones y recursos enfocados al desarrollo social y familiar de las y los habitantes del municipio de Angangueo..	2.2.5.5.1	Generación de bienestar y Desarrollo Social.
					2.2.5.5.2	Dotación de despensas a grupos vulnerables a través del DIF Municipal
					2.2.5.5.3	Apoyar con aparatos funcionales (bastones, sillas de ruedas, andaderas y muletas).
					2.2.5.5.4	Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.
					2.2.5.5.5	Brindar asesoría Jurídica y atención psicológica en materia familiar.
					2.2.5.5.6	Gestionar la apertura de una guardería infantil.
					2.2.5.5.7	Realizar campañas de prevención medica familiar (estudios, lentes, etc.)
					2.2.5.5.8	Promover la erradicación de la violencia y de la discriminación hacia las mujeres.
					2.2.5.5.9	Apoyar decididamente a las mujeres en la defensa de sus derechos
					2.2.5.5.10	Impulsaremos acciones para el empoderamiento emocional y afectivo de las mujeres desde la edad temprana.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 3 INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
Urbanismo y Medio Ambiente.	3. Infraestructura, Medio Ambiente y Servicios Públicos.	1. Medio Ambiente	8. Preservar y mejorar el medio ambiente del territorio municipal de Angangueo, en todas sus vertientes.	8. Conjuntar recursos y esfuerzos del gobierno municipal y de las instituciones del sector ambiental federal y estatal, con los de la sociedad civil, para el cuidado, el uso racional y mejoramiento del medio ambiente en el territorio del municipio.	3.1.8.8.1	Actualización y aplicación estricta del marco normativo ambiental del municipio
					3.1.8.8.2	Revisión y armonización del plan municipal de desarrollo urbano y del programa de ordenamiento territorial
					3.1.8.8.3	Implementar programas de desarrollo urbano ordenado.
					3.1.8.8.4	Realizar campañas de reforestación.
					3.1.8.8.5	Vigilar que las construcciones se apeguen a los lineamientos vigentes
					3.1.8.8.6	Realizar campañas de separación de residuos
					3.1.8.8.7	Diseñar campaña de la importancia de las 3R Reducir, Reutilizar y Reciclar.
					3.1.8.8.8	Realizar acciones de saneamiento de aguas residuales.
					3.1.8.8.9	Implementar brigadas contra incendios forestales.
					3.1.8.8.10	Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y la difusión de una cultura del cuidado del medio ambiente.
					3.1.8.8.11	Establecer un vivero básico para la germinación y cuidado de las plantas.
Dirección de Obras Públicas	3. Infraestructura, Medio Ambiente y Servicios Públicos.	2. Infraestructura y Desarrollo Urbano	9. Contribuir a reducir de manera importante, el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.	9. Ampliación y rehabilitación de la infraestructura municipal, principalmente en zonas de extrema pobreza y alta marginación, mediante la construcción de obras públicas de calidad.	3.2.9.9.1	Construir obras que incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica municipal.
					3.2.9.9.2	Construcción de obras de Alcantarillado, Drenaje y Letrinas.
					3.2.9.9.3	Urbanización y Pavimentación de vialidades.
					3.2.9.9.4	Ampliación de infraestructura eléctrica y No Convencional
					3.2.9.9.5	Construcción de Infraestructura de Salud.
					3.2.9.9.6	Construcción de Aulas, Plazas Cívicas, espacios deportivos, Sanitarios y Doms en escuelas.
					3.2.9.9.7	Construcción de Obras de Mejoramiento de vivienda
					3.2.9.9.8	Mantener en condiciones adecuadas los caminos rurales y de comunidades alejadas.
					3.2.9.9.9	Obras de Mantenimiento de Infraestructura
					3.2.9.9.10	Ejecutar el Programa de Gastos Indirectos 3%.
					3.2.9.9.11	Diseñar e implementar un Programa de Desarrollo Institucional

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 3 INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
Oficialía	3. Infraestructura, Medio Ambiente y Servicios Públicos.	3. Servicios Públicos Municipales	10. Brindar servicios públicos de calidad cubriendo las necesidades básicas de la población en todo el territorio municipal.	10. Prestar los servicios públicos de manera eficiente para mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar social de la población.	3.3.10.10.1	Mejorar los servicios públicos Municipales.
					3.3.10.10.2	Sustitución de luminarias de alumbrado público a sistema LED.
					3.3.10.10.3	Dar mantenimiento a la red de agua potable para garantizar el servicio.
					3.3.10.10.4	Aumentar la red disponible de agua potable para abastecer de agua a zonas que no cuentan con este servicio.
					3.3.10.10.5	Cuidar y mantener las áreas verdes, los parques jardines y centros deportivos.
					3.3.10.10.6	Modernizar el servicio público de limpia.
					3.3.10.10.7	Dotar de uniformes y material necesario a los trabajadores del departamento de servicios municipales.
					3.3.10.10.8	Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de las fugas de agua y fallas en el drenaje.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 4 GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y SEGURO						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
Presidencia	1.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	1. Gestión Municipal y Modernización Administrativa	11.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	11. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	4.1.11.11.1	Reestructurar la Administración para maximizar su eficiencia.
					4.1.11.11.2	Establecer procesos de desarrollo organizacional con los integrantes de la administración pública municipal
					4.1.11.11.3	Fortalecer la infraestructura tecnológica y Mobiliario para mejorar los procesos y servicios.
					4.1.11.11.4	Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
					4.1.11.11.5	Impulso al servicio profesional de carrera en la administración municipal.
Sindicatura	1.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	1. Gestión Municipal y Modernización Administrativa	1.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	11. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	4.1.11.11.6	Vigilar la Correcta administración de la hacienda Municipal.
					4.1.11.11.7	Actualizar los reglamentos de la Administración Pública municipal.
					4.1.11.11.8	Mantener actualizado el Patrimonio Municipal
Regidores	1.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	1. Gestión Municipal y Modernización Administrativa	1.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	11. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	4.1.11.11.9	Analisis y discusión de los asuntos Municipales
Secretaría	1.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	1. Gestión Municipal y Modernización Administrativa	1.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	11. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	4.1.11.11.10	Conducción de política interior con igualdad e inclusión.
Oficialia	1.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	1. Gestión Municipal y Modernización Administrativa	1.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	11. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	4.1.11.11.11	Administrar eficientemente el personal y los recursos del Municipio.
					4.1.11.11.12	Desarrollo de Manuales, catálogos y descripción de puestos.
					4.1.11.11.13	Capacitación y actualización constante a las y los servidores públicos municipales

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 4 GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y SEGURO						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
Contraloria	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	2.Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda	2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.	12. Desarrollar mecanismos para eficientar la recaudación de recursos y controlar el ejercicio del gasto mediante políticas de austeridad y eficiencia administrativa.	4.2.12.12.1	Control interno y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
					4.2.12.12.2	Realizar Auditorias de Recaudación y Ejercicio de Recursos.
					4.2.12.12.3	Implementar un buzón de quejas y sugerencias.
Obras Publicas	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	2.Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda	2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.	12. Desarrollar mecanismos para eficientar la recaudación de recursos y controlar el ejercicio del gasto mediante políticas de austeridad y eficiencia administrativa.	4.2.12.12.4	Realizar obras públicas de calidad con las especificaciones requeridas.
					4.2.12.12.5	Cumplir en tiempo y forma el programa de obras
Tesoreria	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	2.Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda	2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.	12. Desarrollar mecanismos para eficientar la recaudación de recursos y controlar el ejercicio del gasto mediante políticas de austeridad y eficiencia administrativa.	4.2.12.12.6	Eficiente Recaudación y Ejercicio Responsable del Gasto
					4.2.12.12.7	Elaborar el Presupuesto basado en resultados (PBR).
					4.2.12.12.8	Implantar mecanismos constantes y eficaces de evaluación y control del gasto público
					4.2.12.12.9	Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales y la cuenta pública anual a la Auditoria Superior de Michoacán.
					4.2.12.12.10	Actualización del padrón de contribuyentes, abatir el rezago y la informalidad.
					4.2.12.12.11	Disminuir los pasivos del Municipio.
Comunicacion Social	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	3. Transparencia y Rendición de Cuentas	13 Recuperar la confianza ciudadana con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información pública.	Establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en todas las dependencias municipales garantizando el acceso a la información.	4.3.13.13.1	Mantener permanentemente informada a la población de las actividades cotidianas del gobierno municipal.
Transparencia	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	3. Transparencia y Rendición de Cuentas	13 Recuperar la confianza ciudadana con la rendición de cuentas oportuna y facilitando el acceso a la información pública.	1 Transparencia y Rendición de Cuentas.	4.3.13.13.2	Publicar información pública de oficio a la Sociedad.
					4.3.13.13.3	Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas.
					4.3.13.13.4	Capacitar a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas y acceso a la información.
					4.3.13.13.5	Elaborar el directorio de la Administración pública municipal.
					4.3.13.13.6	Elaborar y difundir el catálogo de servicios municipales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE RECTOR 4 GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y SEGURO						
Unidad Responsable	Eje Rector	Tema	Objetivo	Estrategia	Clave	Acciones
					4.4.14.14.1	Fortalecer el cuerpo de Seguridad Pública
					4.4.14.14.2	Construir una cultura de respeto a los derechos humanos con capacitación a los elementos policiales.
					4.4.14.14.3	Dotar de uniformes, equipo de defensa y materiales de protección a los elementos de seguridad pública.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Seguridad Pública	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	4. Seguridad Pública.	14. Garantizar la seguridad y la integridad de los habitantes y de los visitantes del municipio, así como de sus bienes y de sus derechos fundamentales	14.Coordinación institucional entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal con capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco para salvaguardar la paz en el municipio.	4.4.14.14.4	Contar con vehículos de patrullaje en condiciones óptimas para contar con cobertura completa.
					4.4.14.14.5	Reforzar la vigilancia de los planteles educativos en horarios de entrada y salida.
					4.4.14.14.6	Formar lazos ciudadanos para que la sociedad participe en la construcción de las políticas de seguridad y paz.
					4.4.14.14.7	Difundir campañas de información para prevenir delitos como extorsión a través de llamadas telefónicas.
					4.4.14.14.8	Difundir los bandos, reglamentos y normas de carácter municipal.
					4.4.14.14.9	Integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
					4.4.14.14.10	Acondicionamiento físico constante al personal policial
Seguridad Pública	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	5.Tránsito y Vialidad	15. Lograr que el tráfico vehicular se mueva en orden, con respeto y armonía hacia el entorno físico y natural.	15. Profesionalización y sensibilización de las y los agentes viales del municipio.	4.5.15.15.1	Capacitación integral a las y los agentes viales en aspectos técnicos, tácticos, legales y de relaciones humanas, entre otros
					4.5.15.15.2	Equipamiento adecuado y suficiente y nivelación salarial de las y los agentes viales.
					4.5.15.15.3	Acondicionamiento físico para las y los agentes viales del municipio.
					4.5.15.15.4	Reordenamiento de la vialidad en la cabecera municipal.
					4.5.15.15.5	Elaborar o actualizar el Reglamento de Tránsito del Municipio.
					4.5.15.15.6	Generar una cultura de prioridad y respeto a los peatones
					4.5.15.15.7	Vigilar para mantener despejadas banquetas y otros pasos peatonales.
					4.5.15.15.8	Realizar campañas de concientización para el respeto y la cortesía de conductores de vehículos hacia los peatones.
					4.5.15.15.9	Establecer multas y sanciones severas para quienes atenten o pongan en riesgo la integridad física de los peatones.
Seguridad Pública	4.Gobierno Abierto, Eficiente y Seguro.	6.Protección Civil	16. Contar con un cuerpo de profesionales de la Protección Civil con capacidad para garantizar una prevención y atención eficaz a las contingencias y siniestros que se llegan a presentar en sus diversas modalidades	16. Profesionalización del personal de Protección Civil municipal	4.6.16.16.1	Supervisar los establecimientos que cuenten con medidas de protección civil.
					4.6.16.16.2	Difundir campañas de prevención de accidentes en el Hogar y Comercio.
					4.6.16.16.3	Implementar un programa de capacitación en Primeros auxilios
					4.6.16.16.4	Realizar mantenimiento a las ambulancias para que se encuentren en óptimas condiciones.
					4.6.16.16.5	Capacitación y actualización constante al personal en técnicas y métodos de atención a contingencias por siniestros o desastres naturales
					4.6.16.16.6	Formar brigadas de reacción inmediata para poder atender los siniestros y desastres con mayor prontitud y menores riesgos
					4.6.16.16.7	Realizar pláticas, exposiciones, cursos y talleres en escuelas y comunidades, con el tema de la Protección Civil.
					4.6.16.16.8	Actualización de reglamentación municipal en materia de Protección civil.

